

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2007**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
URBANISMO  
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA  
Y URBANISMO**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

# Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión 2007 .....	7
3. Desafíos 2008 .....	25
4. Anexos .....	29
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	30
• Anexo 2: Recursos Humanos .....	37
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007 .....	55
• Anexo 5: Programación Gubernamental.....	62
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	70
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 .....	89
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	90
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	91

# Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	40
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007 .....	42
Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008 .....	43
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 .....	44
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	45
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	46
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007 .....	48
Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007 .....	55
Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2007 .....	61
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	62
Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	70
Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	72
Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	77
Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas .....	80
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	90

---

# Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	37
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres).....	38
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	39

---

# 1. Presentación

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a partir del año 2007 dio inicio a la implementación de la Nueva Política Urbano Habitacional de Integración Social: “Vivir Mejor”, lo que implicó un proceso de transformación interna e instalación de nuevos modelos de gestión con el fin de responder adecuadamente a los nuevos desafíos, los que están reflejados en su Misión Institucional como:

“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del país conforme a sus diversidades y requerimientos ciudadanos a través de la definición e implementación de políticas, planes y programas habitacionales y de desarrollo urbano que promuevan ciudades integradas y equitativas social y territorialmente y que aseguren viviendas de mayor superficie, de mejor calidad y emplazadas en buenos barrios, que contribuyan a fomentar la integración social y a reducir las inequidades”.

Para cumplir con este mandato, el Ministerio definió ocho Objetivos Estratégicos<sup>1</sup> que responden a los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Aumentar la cantidad de soluciones habitacionales atendiendo de manera preferencial a sectores más pobres;
2. Mejorar la calidad y estándar de dichas soluciones, aumentando la superficie mínima y mejorando su entorno barrial;
3. Proteger adecuadamente el patrimonio de las familias reflejado en la propiedad de su vivienda;
4. Impulsar la integración social en las ciudades para lograr más participación, equidad y cohesión social;
5. Fortalecer la competitividad de las ciudades para generar oportunidades de desarrollo equitativo en el territorio;
6. Promover la sustentabilidad urbana que garantice la calidad de vida en las ciudades y un desarrollo urbano sostenible al largo plazo.

En este marco, la nueva Política está enfocada a construir viviendas con mejores estándares de calidad, que permitan disminuir el déficit habitacional especialmente en el 40% más pobre de la población; emplazadas en barrios concebidos como un lugar de encuentro y de reunión en ciudades equitativas, concebidas como motores del crecimiento económico, con altos niveles de Participación Ciudadana y que contribuyan a la integración social.

## **Vivir Mejor en Vivienda.**

En esta materia, el año 2007 contribuyó a disminuir el déficit habitacional al entregar 222.113 subsidios y la contratación de 96 viviendas, por un monto total de 41.128.360 UF. Esto, significa un aumento de recursos de 52,1% sobre el programa inicial del año 2007 y un 99,2% más que el comprometido en el año 2006.

En este punto es importante destacar que el 43% de estos subsidios fueron destinados al mejoramiento del parque habitacional existente, a través del programa de protección del patrimonio familiar y de

---

1 Ver Anexo Definiciones Estratégicas.

---

subsidios para la mantención de viviendas construidas por el SERVIU en las Regiones de Valparaíso, Maule, La Araucanía, Los Lagos, Metropolitana y del Bio Bio en la que se enfocó especialmente en los damnificados por temporales.

En materia de focalización de las soluciones, se logró que el 72,7% de los recursos se concentraran en las familias más pobres, mientras que el 27,3% fueron otorgados a las familias de clase media. Sin embargo, quedó cumplido parcialmente el compromiso de otorgar 10.000 subsidios dirigidos a las familias del Quintil II con baja capacidad de endeudamiento, en donde solo se alcanzó a cubrir al 26,1% de estas familias, debido principalmente a la escasa oferta de soluciones habitacionales para este estrato de ingresos.

Por su parte, el Programa Chile Barrio durante el año 2007, logró el egreso de 7.919 familias de asentamientos precarios y campamentos. Con esto, el programa suma un total de 108.168 familias que han accedido a una solución habitacional, lo que supera la meta inicial de 105.888 familias que constituían el catastro realizado en el año 1996.

En materia de calidad, las viviendas sociales tienen como mínimo dos dormitorios en una superficie promedio de 42,5m<sup>2</sup>. Los proyectos son sometidos a una rigurosa evaluación y disponen de la asistencia técnica y la fiscalización adecuada para asegurar su calidad.

En materia de asistencia técnica, también se aumentaron los subsidios a fin de fortalecer las etapas de preparación y revisión de proyectos e inspección de obras, el acompañamiento y apoyo a las familias beneficiadas, y a través de la aplicación del Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC).

### **Vivir Mejor en Barrios**

Los barrios son concebidos como un lugar de encuentro y de reunión, donde los vecinos comparten sus vidas diariamente, donde los ciudadanos puedan ejercer el derecho a vivir en barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre, donde cada chileno quiera su barrio, lo viva y lo cuide, y que éste sea un lugar para su desarrollo social y su prosperidad económica.

En este sentido, el Programa Recuperación de Barrios surge como iniciativa para mejorar la calidad de vida en barrios deteriorados, a través de políticas combinadas que mejoren el entorno urbano y promuevan el fortalecimiento de la participación social. Durante el año 2006 se seleccionaron 200 barrios en 80 comunas del país beneficiando a medio millón de habitantes de los sectores de mayor vulnerabilidad social.

Los avances de este programa se traducen en la constitución de 108 Consejos Vecinales de Desarrollo, instancia formal de participación de vecinos y autoridades regionales, quienes suscribieron contratos en 75 barrios del programa. Se identificaron e iniciaron obras de confianza en 175 barrios, de las cuales 25 se terminaron en el año 2007.

El Programa de Condominios Sociales, destinado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Condominios de Vivienda Social, favoreció a 4.409 familias en 8 regiones del país, equivalente a una inversión de M\$ 1.109.000, aplicados a la intervención de 77 obras, de las cuales se terminaron 61.

---

## Vivir Mejor en Ciudades

Las ciudades son motores del crecimiento económico. En ellas se concentran las actividades de un país y se produce la interacción entre las personas, lo que permite tener más y mejores empleos, mejor atención en salud y educación, mejores servicios, producción y cultura.

Es por esto que en el Programa de Pavimentos Participativos, al incorporar la repavimentación de calles y pasajes altamente deteriorados con el fin de recuperar zonas urbanas y así reducir el déficit urbano, se invirtieron M\$ 64.973.000 en la construcción de 400 Km. de calles y pasajes, superando en 57 Km., la meta programada para el año y un 21% más que el año 2006. Estas obras beneficiaron a 44.000 hogares y a 180.000 personas.

Por su parte en el Programa de Espacios Públicos, dirigido a la rehabilitación o recuperación de espacios públicos de uso público que se encuentren en evidente estado de deterioro o abandono, se invirtieron M\$ 3.398.000 en el término de 17 proyectos y la ejecución de otros 51 en las 13 regiones del país.

En cuanto a Proyectos de Vialidad Urbana, para el mejoramiento de acceso e interconexiones viales, durante el 2007 se invirtió M\$ 93.172.000 lo que implicó más de un 100% que el año 2006.

Por su parte, el Programa Transantiago, conllevó una serie de actividades orientadas a contribuir en el adecuado funcionamiento del Sistema. Se distinguen principalmente la programación de expropiaciones, Construcción de 8 Estaciones de Trasbordo de un total de 35 que requiere la ciudad, conexión Puente Abasto, finalizado en el 2007, completar la instalación de 5.200 nuevos Paraderos de redes Troncales y Alimentadoras, Pista de segregación de buses, Construcción y operación de 22 de las 30 zonas pagas provisionales programadas, Corredores de Independencia, Dorsal y Departamental; Explotación de Estaciones de Trasbordo, entre otras.

Además, se continuó avanzando en la definición de los Proyectos Urbanos Integrales que tiene por objetivo mejorar el estándar urbano e integración social, mediante la ejecución de proyectos que en el 2007 intervinieron en 7 ciudades y la realización de estudios de tendencia de localización en 10 ciudades.

Por su parte, el Programa de Obras Bicentenario, que contempla una cartera de inversión de más de 200 proyectos, presentó un avance de un 45% de obras terminadas, y el 51 % en ejecución. De estas el Ministerio inauguró 7 Obras Bicentenario pertenecientes a su cartera.

También se avanzó en los Convenios de Programación, elaborados bajo la coordinación del Comité de Ministros Ciudad y Territorio, como instrumento de concertación, que tiene por objetivo transformar en el mediano plazo, el modelo vigente de programación y gestión de la inversión pública en ciudades, pasando de un modelo más bien sectorializado a un modelo integrado y dinámico, estructurado en función de una visión sistémica del desarrollo urbano. En esta línea, durante el año 2007, se firmaron 4 convenios de Programación entre los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Gobiernos Regionales.

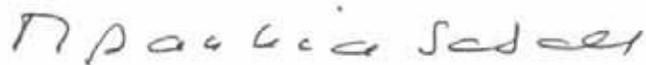
Finalmente, durante el año 2007 se prestó especial atención a los ciudadanos, en cuanto al mejoramiento de los canales de contacto existentes y las distintas plataformas informáticas que lo soportan, con el fin de entregar un mejor servicio en la entrega de respuestas frente a sus demandas y comunicación y difusión

---

de los programas y beneficios que el Ministerio pone a su disposición. De esta forma, se produjeron más de 70.000 manuales formativos respecto de los distintos subsidios que entrega el Ministerio; eliminación del Trámite de inscripción en el Registro único de Inscritos, dando mayor fluidez al proceso de postulación a subsidios; Atención de 400.000 ciudadanos a través de los distintos espacios de atención que cuenta el Sistema: presencial, virtual y telefónico; y la existencia de OIRS en todas las Regiones.

Con estos logros, hemos contribuido a cumplir con el desafío de incorporar como eje central de nuestro quehacer el aseguramiento de la Calidad en todos nuestros procesos y productos, la participación ciudadana y la articulación con distintos actores del mundo público y privado, en el entendido que si bien como Estado tenemos una responsabilidad superior en el diseño y ejecución de la Política Pública, la ciudad que aspiramos construir, es responsabilidad de todos y cada uno de los chilenos y chilenas.

En nuestro país 9 de cada 10 chilenos vive en ciudades, por lo que el desarrollo de éstas es un factor clave en el progreso de las personas. Por ello aspiramos a mejorar sustantivamente la vida urbana a través de una acción coherente e integrada en los ámbitos de la vivienda, el barrio y la ciudad.



**PAULINA SABALL ASTABURUAGA**  
**SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

---

## 2. Resultados de la Gestión 2007

La Presidenta de la República ha planteado: “la calidad de vida de las personas es la medida del éxito de un país. El progreso económico y político no sirve de mucho si no mejoran las condiciones en las que vive la gente”.

Inspirado en este mandato Presidencial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se propuso durante el año 2007 profundizar notablemente en una política urbano habitacional de integración social, que permita articular en 3 niveles de intervención, la vivienda, el barrio y la ciudad, al conjunto de procesos e inversiones sectoriales, asegurando con ello a las familias de este país, mejores viviendas, barrios integrados, y ciudades sustentables y competitivas en un proceso de creciente participación ciudadana.

Para garantizar este propósito hemos incorporado como eje central de nuestro quehacer, el aseguramiento de la Calidad en todos nuestros procesos y productos, la participación ciudadana y la articulación con distintos actores del mundo público y privado, en el entendido que si bien como Estado tenemos una responsabilidad superior en el diseño y ejecución de la Política Pública, la ciudad que aspiramos construir, es responsabilidad de todos y cada uno de los chilenos y chilenas.

De lo anterior, se extraen una serie de medidas orientadas a los sectores de la población de menores ingresos. Es así como nos hemos propuesto disminuir drásticamente el déficit habitacional, que aún persiste en el 40% de la población más vulnerable de nuestro país, esperando con ello mejorar las condiciones de calidad de las soluciones habitacionales y generar instrumentos para incentivar la integración social y posibilitar el acceso a viviendas, las que son sometidas a una rigurosa evaluación en donde disponen de la asistencia técnica y la fiscalización adecuada para asegurar su calidad.

Por su parte, para terminar con la segregación de las familias más vulnerables, se creó un subsidio a la localización que, junto a otras medidas, permiten asegurar el acceso a suelos dentro de las ciudades y dotados de servicios.

Simultáneamente hemos generado instrumentos y destinando recursos crecientes a mejorar las viviendas ya existentes. El Programa de Protección del Patrimonio Familiar ha abierto una posibilidad inédita al permitir acceder a un nuevo subsidio a aquellas familias más vulnerables que ya obtuvieron una solución habitacional y que no han podido, con sus propios recursos, repararla o ampliarla.

En este mismo sentido estamos impulsando el Programa “Quiero mi barrio”, un innovador Programa cuyo objetivo es la recuperación de 200 barrios vulnerables en todo Chile, los que están cambiando su rostro a partir de un proceso de participación activa de los vecinos que han seleccionado y priorizado los proyectos que se ejecutarán, para mejorar la infraestructura del espacio público, mejorar el equipamiento y, fortalecer los vínculos de vecindad entre sus habitantes.

Los barrios además de viviendas, infraestructura y servicios, son concebidos como un lugar de encuentro y de reunión, donde los vecinos comparten sus vidas diariamente y donde los ciudadanos

---

puedan ejercer el derecho a vivir en barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre. Se espera que cada chileno quiera su barrio, lo viva y lo cuide, y que éste sea un lugar para su desarrollo social y su prosperidad económica.

Las ciudades son motores del crecimiento económico. En ellas se concentran las mayores oportunidades de desarrollo para las personas y una parte importante de la actividad económica, lo que permite tener más y mejores empleos, mejor atención de salud y educación, mejores servicios, producción y cultura.

A continuación se entrega el detalle de los resultados 2007 de este Ministerio:

#### **Ejecución presupuestaria.**

Gastos: Un logro del año 2007 fue la ejecución presupuestaria, 710.495 millones de pesos, que alcanzó un 111,5 % respecto a la Ley de Presupuestos 2007. Con una Ley de Presupuestos 2007 que ya era superior en un 12,4% a la ley del año 2006.

De los cuales, un 86,5% se aplicaron en inversión: proyectos, estudios básicos, pago de subsidios habitacionales y transferencias del Programa Recuperación de Barrios.

Su detalle por Subtítulo se presenta en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	M\$
Gastos en Personal	44.217.748
Bienes y Servicios de Consumo	13.337.449
Prestaciones de Seguridad Social	92.817
Transferencias Corrientes	2.218.678
Íntegros al Fisco	13.991
Otros Gastos Corrientes	3.372.116
Adquisición de Activos no Financieros	5.313.598
Iniciativas De Inversión	222.297.953
Préstamos	13.882
Transferencias de Capital	419.374.967
Servicio de la Deuda	246.639

Ingresos: Los ingresos del sector en el año 2007, se compusieron en un 94,4% de aporte fiscal y un 5,6% de ingresos propios. Respecto al desempeño de recaudación de ingresos, se debe señalar que su indicador asociado, que mide cumplimiento respecto a la Ley de Presupuesto, no se cumplió, logrando un valor de 76,1%, en contraste con el 94% comprometido. Lo que se explica por el no cumplimiento de los SERVIU de las regiones de Bio Bio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana, el último de los cuales tuvo una recaudación muy baja, de sólo 52,9 %.

#### **Disminución del déficit habitacional a través de la focalización de la acción del MINVU.**

Durante 2007 se avanzó sustancialmente en la contribución a la disminución del déficit habitacional, con el otorgamiento de 222.113 subsidios y la contratación de 96 viviendas, por un monto de 41.128.360 UF. Es decir, un crecimiento respecto al ejecutado del año 2006, de 87,9% en unidades, y

---

de 99,2% en UF; y respecto al presupuesto inicial 2007, aumentos de 63,9% en unidades, y de 52,1% en UF<sup>2</sup>.

Este aumento en el programa habitacional 2007, impactó directamente en el sobrecumplimiento del indicador de absorción del déficit habitacional, presentado en la formulación del presupuesto 2007, con un 131% de cumplimiento, debido a que, un 56,7% de los subsidios entregados, es decir, 126.055 subsidios, corresponden a soluciones habitacionales que aportaron a la disminución del déficit habitacional, al superar el piso mínimo estimado de 96.000 unidades de nuevos hogares creados anualmente.

Respecto al pago de subsidios otorgados en periodos anteriores, este llegó a los m\$ 379.807.435, lo que implica un crecimiento de 36% respecto del periodo 2006, que alcanzó a m\$ 279.831.638.

**Revertir el proceso de segregación urbana.** Para terminar con la segregación de los más pobres, se creó un subsidio a la localización que, junto a otras medidas, permiten asegurar el acceso a suelos dentro de las ciudades y dotados de servicios, de este, se asignaron 2.881.064 UF durante 2007.

**Mejorar el parque habitacional existente.** Esta acción se desarrolló a través de:

a. Subsidio de mejoramiento de la vivienda y su entorno: destinado a apoyar el mantenimiento o mejoramiento de los bienes inmobiliarios que posee la familia y el entorno en que se localizan, en el marco de los principios de calidad, e integración social. Considera aspectos de seguridad de la vivienda o el entorno y/o equipamiento comunitario y áreas verdes. Los valores de los subsidios para entorno y equipamiento fluctúan entre las 12 y 16 UF para entorno, y entre 50 y 65 UF para vivienda, dependiendo en la comuna donde se ubique la vivienda.

El Programa Protección al Patrimonio Familiar, destinado a viviendas de tasación no superior a 650 UF, construidas por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional, en sectores urbanos o rurales, considera ampliaciones y construcciones como uno o más dormitorios, lavadero, estar-comedor, baño o cocina. El monto del subsidio varía entre 90 y 195 UF, dependiendo de donde se ubica la vivienda y de la superficie de esta.

En conjunto, durante 2007 estas dos modalidades de subsidio otorgaron 74.756 subsidios en todas las Regiones del país, que comprometieron 5.417.222 UF, a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Un aumento respecto al 2006, de 50 veces en cuanto a unidades, y de 155 veces respecto a recursos destinados.

b. Por otra parte, se otorgaron 21.398 subsidios por UF 1.304.402, para la mantención de viviendas construidas por los SERVIU en las regiones Valparaíso, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos y Metropolitana, incluida la atención de damnificados por los temporales de la región del Bío Bío. Un aumento respecto del 2006 que alcanza a 33% en unidades y a 40,6% en UF.

De esta forma, durante el año 2007 se entregaron un total de 96.154 subsidios para ampliaciones, mantenimiento y mejoramiento de viviendas y sus entornos, con un incremento notable de 2,5 veces el programa inicial que era de 38.473 subsidios, y 5 veces las soluciones entregadas en 2006, que alcanzaron las 17.541 unidades.

---

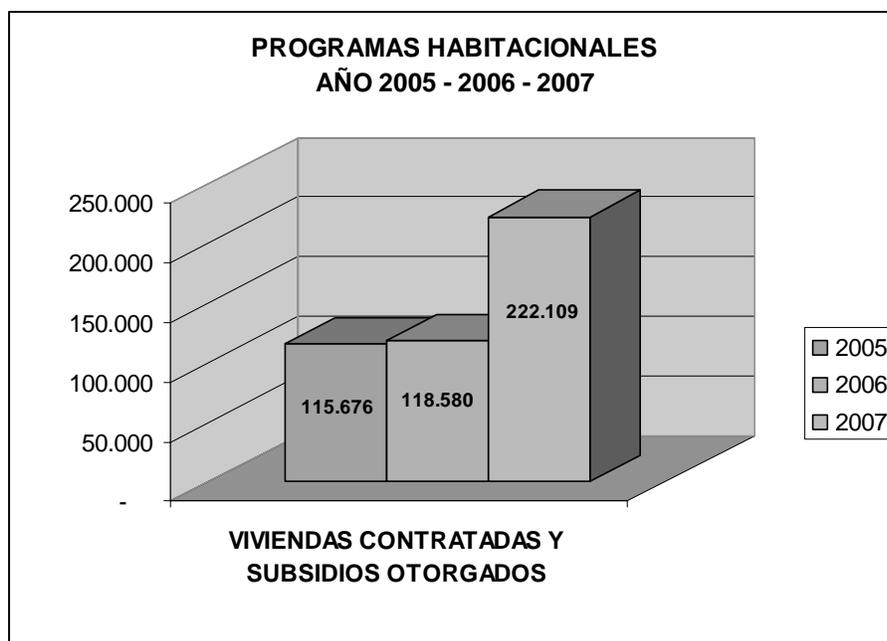
<sup>2</sup> En 2006 se otorgaron 118.279 subsidios por 20.664.250 UF.  
El programa inicial 2007 contemplaba el otorgamiento de 135.609 subsidios por 27.031.653 UF.

---

A continuación se entregan cifras 2006 y 2007, en unidades y UF, correspondiente a los subsidios habitacionales otorgados en las trece regiones del país, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización:

PROGRAMA HABITACIONAL SUBSIDIOS OTORGADOS	Unidades 2007	UF 2007	Unidades 2006	UF 2006*
VSDsD	96	67.843	200	85.400
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I	51.730	19.236.810	35.586	11.415.640
PROGRESIVAS	-	-	664	124.187
RURAL	8.796	2.088.683	10.345	1.778.930
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA II	2.613	798.006	-	-
SISTEMA DE SUBSIDIO HABITACIONAL	58.820	8.781.131	48.343	5.625.690
LEASING HABITACIONAL	4.000	553.198	4.112	528.923
PET	-	-	1.488	122.870
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA FAMILIAR	74.756	5.417.222	1.464	34.752
SUBS. MANTENCION VIVIENDA SERVIU	21.398	1.304.402	16.077	927.858
SUBSIDIO A LA LOCALIZACIÓN	-	2.881.065	-	-
<b>TOTAL PROGRAMAS HABITACIONALES</b>	<b>222.209</b>	<b>41.128.360</b>	<b>118.279</b>	<b>20.644.250</b>

\* Considera monto de Subsidio a la Localización, no incluido en dato informado en BGI 2006.



Apoyo a las familias del Quintil 2, con baja capacidad de endeudamiento. El compromiso de otorgar 10.000 subsidios, incluido en el Programa Habitacional del año 2007, constituye un no logro, ya que sólo se alcanzó la cifra de 2.613. Esto se explica principalmente, por factores de oferta y

demanda, en cuanto a la oferta, el mercado no ha puesto a disposición de la demanda una cantidad suficiente de soluciones habitacionales para este estrato de ingresos, ya que el mercado de viviendas tiene un precio superior a la suma del subsidio y el ahorro, lo que exige que las familias deban requerir créditos complementarios a los que no siempre tienen acceso, y en cuanto a la demanda, por tratarse de un programa nuevo, el grupo al que va dirigido no tiene conocimiento acabado de su existencia y operación.

**Focalización de los recursos destinados a subsidios para viviendas.** Cumpliendo con el indicador del formulario H, los recursos comprometidos en 2007 se concentraron en las familias más pobres<sup>3</sup> en un 72,7%, mientras que los subsidios para la clase media representaron un 27,3%.



En particular, el gasto anual del programa Fondo Solidario de Vivienda, alcanzó los m\$ 237.225.354, considerando los recursos destinados a Asistencia Técnica y PAC del programa, cifra un 38% superior a la aplicación del año 2006 que llegó a los m\$ 171.837.146.

Respecto de este Programa, la evaluación DIPRES realizada en 2006, dio por resultado la suscripción de una serie de compromisos, de los cuales, en 2007 se ha avanzado en los siguientes:

- 1.- Diseño e implementación de manuales sobre el funcionamiento de los programas Fondo Solidario de Vivienda, Subsidio Rural y Protección del Patrimonio Familiar.
- 2.- Difusión del Programa hacia los actores involucrados (especialmente Entidades de Gestión Inmobiliaria Social – EGIS y Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica – PSAT), en relación a las modificaciones respecto a mejoras de calidad y estándar de las viviendas, agilizar procesos de postulación y mejorar la transparencia y eficiencia de la gestión.
- 3.- Incorporación de la variable género al programa, mediante la adición al sistema informático de postulación al Fondo Solidario, modalidad adquisición de viviendas, de una aplicación que permite

<sup>3</sup> Fondo Solidario de Vivienda I y II, Subsidio Rural y Subsidio a la Localización. Se entiende por sectores de menores recursos a las familias que se encuentra en el primer y segundo quintil más pobre de la población.

---

obtener reportes y estadísticas que incorporan dicha variable, y el diseño de un instrumento de evaluación de satisfacción de los beneficiarios del Programa que recoge igualmente la dimensión de género.

En la atención a los sectores más pobres, el Programa Chile Barrio ha cumplido un importante papel. Durante el año 2007, y de acuerdo a los compromisos adquiridos, se logró el egreso de 7.919 familias. Resultado con el que se alcanza un total de 108.168 familias que han accedido a una solución habitacional, lo que supera la meta de atención de las 105.888 familias que constituían el catastro de asentamientos precarios y campamentos del año 1996.

El programa Chile Barrio culminó con éxito una tarea, sin embargo aún persisten familias viviendo en campamentos. Un nuevo catastro de campamentos desarrollado por el MINVU, concluyó que a octubre de 2007 había un total de 20.000 familias en esta condición.

Durante 2007, y en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Programas Evaluados (2006), para la atención de estas familias se elaboró un modelo de atención que recoge los aprendizajes del modelo de intervención aplicado en la fase 1998-2007, mejora los estándares de atención y se integra como un programa regular, respondiendo a los lineamientos de la actual política habitacional.

Otros avances de compromisos que se desarrollaron en 2007, son:

- 1.- Formulación e implementación de la primera etapa del Plan de Cierre de Chile Barrio 1998 – 2007.
- 2.- Elaboración de una propuesta metodológica que sistematiza los aprendizajes del Programa.
- 3.- Levantamiento y sistematización de las buenas prácticas del Programa.
- 4.- Diseño e implementación de sistemas de información que permitirán el seguimiento de la implementación de la Política Habitacional, de manera general, y aquella referida específicamente a la atención de campamentos.
- 5.- Capacitar y difundir, entre dirigentes sociales, actores intermedios y funcionarios, información sobre el funcionamiento de los Programas Fondo Solidario de Vivienda, Subsidio Rural y Subsidio Protección al Patrimonio Familiar.

También se atendió de manera especial a las familias de clase media, través de los Programas de Subsidio General y Leasing Habitacional. Durante el año 2007 se otorgaron 58.820 subsidios generales, correspondiente a 8.781.131 UF. De igual manera se otorgaron 4.000 subsidios de leasing habitacional, correspondiente a 553.198 UF.

**Mejoramiento de la calidad de las soluciones habitacionales**, se señalan los siguientes avances logrados en el año 2007:

- A diciembre se habían seleccionado 37.380 familias en Proyectos de construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda. Proyectos que en promedio tienen una superficie por vivienda de 42,5 metros cuadrados<sup>4</sup>, y que cuentan con un mínimo de dos dormitorios, baño, cocina y estar comedor.

---

4 Algunos proyectos llegaron a los 78 metros cuadrados de superficie por vivienda.

- 
- Se aumentaron los requisitos exigidos a los proyectos postulantes al beneficio de Subsidio Rural, lo que deben tener al menos dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y una superficie aproximada de 38 m<sup>2</sup>, ampliable hasta 55 m<sup>2</sup>. Para esto, el monto de subsidio se aumentó, de 170 UF sin discriminación, a entre 220 y 300 UF promedio por vivienda, dependiendo de la comuna en que se ubica, lo que sumado a un ahorro mínimo de 10 UF permite construir una vivienda social en terreno propio, emplazado en una zona rural, con las características antes señaladas. En 2007 se otorgaron 8.796 subsidios en las zonas rurales de nuestro país, comprometiendo 2.088.683 UF, es decir, una disminución de un 15% sobre las unidades otorgadas en 2006, pero comprometiendo un 17,4% más de recursos que en dicho año.

El gasto anual, para pago de estos subsidios, otorgados principalmente en años anteriores, alcanzó a los m\$ 30.362.040, un 11% menos que el desembolso del año 2006 de m\$ 34.139.615.

- Como parte de los ajustes reglamentarios para la aplicación de la Nueva Política Habitacional, se ajustó la normativa del Programa de Asistencia Técnica a los Programas Fondo Solidario de Vivienda, Rural y Protección del Patrimonio Familiar, cuyos principales efectos son:

La asistencia técnica se entiende como un proceso integral, que abarca desde la organización de la demanda habitacional hasta la construcción e instalación de las familias en sus nuevas viviendas y barrios; los SERVIU asumen la responsabilidad directa de la inspección técnica de las obras, estableciendo un sistema de fiscalización y supervisión permanente, como parte del funcionamiento habitual del SERVIU y en los casos necesarios con trabajo complementario de profesionales contratados por el Programa de Aseguramiento de la Calidad, lo que se desarrolla a través del uso obligatorio del Manual de Inspección Técnica de Obras. También se incrementa el subsidio promedio de asistencia técnica, de 10 a 20 UF por familia en obra nueva, con el fin de fortalecer la preparación de proyectos, la asistencia jurídica, la inspección técnica de obras y la habilitación social de familias.

Este programa, que fue parte de los Programas Evaluados DIPRES, durante el año 2002, en 2007 se encontró desarrollando el último de los compromisos suscritos en esa oportunidad, la realización de un estudio de costos asociados a la ejecución de los servicios de asistencia técnica, que permita identificar las variables que identifican las diferencias de costos en el Programa, el cual será entregado durante 2008.

- Se continuó la operación del Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC). Este Plan se concibe como un conjunto de medidas técnicas y administrativas tendientes a asegurar la satisfacción de necesidades, requisitos y/o productos asociados al proceso completo de aplicación de un proyecto habitacional, que va desde la postulación, hasta su materialización e instalación de las familias en las nuevas viviendas y barrios.

El presupuesto y gasto de este Plan en el año 2007 fue de m\$ 1.779.000, del cual se destinó m\$ 1.187.865 de gastos en personal, m\$ 562.919 de gastos operacionales, y m\$ 28.500 en vehículos, con el fin principal de reforzar las tareas de supervisión, fiscalización y monitoreo de las obras en los SERVIU, además de la capacitación a las familias beneficiadas en el mejor uso y mantención de las viviendas y su inserción en el barrio.

---

Asociado al cumplimiento de este programa se encuentra el indicador del formulario H "Porcentaje de Obras que se encuentran en ejecución en el año t de los programas FSV y Subsidio Rural Colectivo del Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC) que cuentan con al menos visitas quincenales de los ITO respecto del total de Obras con PAC", el que fue cumplido con un 93,6% efectivo respecto del 90% comprometido.

- Entrada en vigencia de la Reglamentación Térmica, la cual tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo y optimizando el consumo de energía por conceptos de calefacción. Esta medida se suma a las exigencias acústicas vigentes desde el año 2005.
- Utilización de Sistemas constructivos industrializados, en la construcción de viviendas sociales, a fin de incorporar innovaciones tecnológicas que garantizan el cumplimiento de la reglamentación y estándares de calidad en su ejecución.
- Se incrementó el monto de subsidios otorgados en años anteriores, que no se habían utilizado homologándolos a los nuevos valores, favoreciendo a 45.000 familias
- Se firmó un convenio entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el MINVU, con el fin de desarrollar proyectos habitacionales urbanos con pertinencia étnica.
- Gestión del Convenio con el Programa País de Eficiencia Energética 2007-2015, en donde se establecen un conjunto proyectos e iniciativas para mejorar la eficiencia energética de las viviendas en Chile, orientándose principalmente en tres líneas de acción, que han mostrado ser las más rentables: la promoción y difusión de la eficiencia energética, la reconversión térmica del parque construido y la certificación de viviendas existentes para incorporar criterios de eficiencia energética como parte de la decisión de compra de las viviendas.
- Se aumentaron los recursos aplicados a Complemento Habitacional, que corresponden a las líneas de apoyo a la construcción de viviendas sociales y a la entrega de subsidios complementarios a créditos hipotecarios privados. Incluye la asistencia técnica a la construcción de viviendas sociales de los programas Fondo Solidario de Vivienda y Rural, Infraestructura Sanitaria, en relación a la factibilización de terrenos SERVIU, Saneamiento de Poblaciones línea que se encarga de las reparaciones de viviendas SERVIU y Saneamiento de Títulos. Adicionalmente, incluye los subsidios y seguros en apoyo a los créditos hipotecarios privados complementarios a los subsidios MINVU. Durante 2007, el gasto por este concepto ascendió a m\$ 12.950.348, un 33% más que los m\$ 9.743.971 que les fueron destinados originalmente en la Ley de Presupuestos.

#### **Efectividad de la Focalización:**

El Programa del Fondo Solidario de Vivienda corresponde al de mayor asignación de recursos totales y por familia atendida, concentrando un 90% de la inversión de los programas focalizados en el primer quintil. El programa está orientado a familias que viven en condiciones de marginalidad habitacional y no tienen posibilidad de obtener crédito en las entidades financieras; participan con el apoyo de una Entidad Organizadora o Entidad de Gestión Inmobiliaria social, en grupos organizados, que presentan un proyecto habitacional factible de concretar técnica y económicamente y entre los factores de selección de los beneficiados, se aplica el puntaje promedio de pobreza de las familias que conforman el grupo, medido por la Ficha CAS II o la ficha de protección social.

---

En el año 2007, el indicador de focalización del Programa Fondo Solidario de Vivienda del formulario H, calculada por la asignación de subsidios a familias de hasta el primer quintil de ingreso, alcanzó un 80,7%; porcentaje menor a la meta del formulario H de 85% <sup>5</sup>. Lo cual dice relación con la mixtura social que se promueve en la formulación de los proyectos de construcción, en los cuales se mezclan quintiles I, II y III.

Los logros anteriores se complementan con las **inversiones urbanas**, que responden de manera directa al desafío que plantea el Gobierno de asegurar una mejor calidad de vida para la gente y sus barrios, fomentar la integración y reducir la desigualdad. En el año 2007 los instrumentos de esta área fueron particularmente reforzados o redefinidos.

Las principales actividades y logros durante el año son los siguientes:

### **Recuperación de barrios.**

Este programa, una de las 36 medidas para los 100 primeros días de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se inició en el año 2006 con la selección de 200 barrios con altos índices de vulnerabilidad en 80 comunas del país, beneficiando a medio millón de habitantes de los sectores con mayor concentración de pobreza urbana, inseguridad y falta de oportunidades, mejorando su calidad de vida, fomentando la integración social y reduciendo la desigualdad.

El 2007, el Programa "Quiero mi barrio" trabajó arduamente en el establecimiento de vínculos y alianzas con los vecinos y autoridades regionales, constituyendo 108 Consejos Vecinales de Desarrollo.

En 175 barrios del programa, se iniciaron obras de confianza elegidas por los vecinos, obras que tienen como finalidad asegurar su participación y respaldo a la iniciativa. De estas obras, 25 se terminaron en el año.

En los 75 barrios que suscribieron contratos durante 2007, se identificó más de 700 proyectos a realizar, de los cuales, el 36% corresponden a obras de equipamiento, 23% a obras de circulación, 23% de áreas verdes y un 18% de obras complementarias.

A pesar de lo anterior, el programa no ha cumplido todas las metas que se ha propuesto, como las que se encuentran expresadas en el formulario H, "Porcentaje de Barrios identificados, con contratos de barrio suscritos por el Consejo Vecinal de Desarrollo" y "Porcentaje de Barrios Identificados con obras de confianza iniciadas", que tuvieron cumplimientos de 61% y 49% respecto a las metas comprometidas. El no cumplimiento de dichos indicadores se debe a que el Programa como prioridad presidencial, se encuentra sujeto a evaluaciones periódicas que recomendaron revisar su modelo de operación vía licitación de consultoras, e incorporar de manera más activa y directa a los municipios en la ejecución del programa, lo que provocó un serio retraso en su avance. Dentro de las medidas implementadas se pueden mencionar las siguientes: detener la contratación de consultoras que se encontraba en curso; evaluación por las SEREMIS para determinar que barrios podrán ser ejecutados por las municipalidades, estudios y ajustes de términos de referencia y convenios marco con municipios.

---

<sup>5</sup> A pesar de lo anterior, este indicador de desempeño presentado en la formulación del presupuesto del año 2007, fue logrado con un cumplimiento de 95%.

---

Durante 2007, los gastos del Programa Recuperación de Barrios ascienden a m\$ 13.881.642, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	m\$
Gastos En Personal	1.777.592
Bienes Y Servicios De Consumo	845.115
Adquisición De Activos No Financieros: Mobiliario, Maquinas y Equipos	197.134
Iniciativas de Inversión: Proyectos	3.492.354
Transferencias De Capital: A Municipalidades	7.569.447
<b>Total Gastos Devengados</b>	<b>13.881.642</b>

### **Programa de Pavimentación Participativa.**

El reglamento del programa durante 2007 fue modificado, incorporando la repavimentación de calles y pasajes altamente deteriorados a fin de contribuir de forma más amplia a la recuperación de zonas urbanas y la reducción del déficit urbano.

Otras dos modificaciones también fueron incorporadas como resultado del cumplimiento de compromisos adquiridos en el marco de la Evaluación DIPRES que se realizó en el año 2007 a este Programa fueron:

- 1.- Explicitar en el reglamento, la factibilidad de postulación al Programa de proyectos de pavimentación o repavimentación pertenecientes a centros poblados rurales del país, medida que tiene como fin incrementar la calidad de vida de todos los chilenos sin excepción.
- 2.- Incorporar en la reglamentación, la posibilidad de recolectar información estadística de las características de los beneficiarios, por vivienda, incluyendo entre otras variables, la de género, lo que permitirá mejorar el análisis de focalización del programa.

Las principales áreas que abarcan los compromisos suscritos por el Programa, que se encuentran en consonancia con los resultados de la evaluación y las recomendaciones efectuadas por el evaluador. Que se desarrollarán hasta el año 2009 son:

- 1.- Actualización del déficit de pavimentación.
- 2.- Revisión del diseño y calidad de los proyectos.
- 3.- Incorporación de mecanismos que profundicen la coordinación con otros programas del MINVU.
- 4.- Revisión de los criterios de focalización, los criterios de selección de los proyectos y la estructura de financiamiento del programa.
- 5.- Análisis de la pertinencia de dar continuidad al componente de repavimentación.
- 6.- Entrega de asistencia técnica para la generación de proyectos y política de difusión del programa.
- 7.- Implementación de un sistema integrado de información y monitoreo.
- 8.- Planificación de proyecciones y metas no sólo de corto sino, adicionalmente, de mediano plazo.
- 9.- Analizar la dotación y organización de los recursos humanos y equipamiento del programa.

---

En cuanto al funcionamiento del Programa en el periodo, se destaca que, la inversión creció en un 57,2% respecto al año 2006<sup>6</sup>, destinando m\$ 64.973.000 en la construcción de 400 kilómetros de calles y pasajes a nivel nacional correspondiendo a proyectos de los llamados 15° y 16°, que equivalen a una distancia similar a la existente entre Santiago y Chillán. Este resultado superó en 57 kilómetros la meta programada para el año, y en 70 km. a lo realizado en 2006, beneficiando directamente a 44.000 hogares y a 180.000 personas, con obras construidas en 230 comunas de todas las regiones del país.

#### **Programa de Condominios Sociales.**

Durante 2007 se invirtieron m\$ 1.019.000, los que se destinaron a la intervención de 77 obras<sup>7</sup> en ocho regiones del país, de las cuales se terminaron 61, favoreciendo 4.409 familias, a las que se proporcionó apoyo técnico y financiero destinado a ejecutar obras como cierres exteriores, reparación de fallas, pinturas de fachadas, iluminación y pavimentación de áreas comunes, áreas verdes y redes de servicio.

Estos recursos representaron un 80,1% de los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos del año, pero un 95% más que los m\$ 522.168 aplicados en 2006.

#### **Programa de espacios públicos.**

En el periodo, el programa aumentó considerablemente su actividad, concretando una inversión de m\$ 3.398.000, es decir, 2,5 veces lo ejecutado en 2006, recursos que se utilizaron en el término de 17 y en la ejecución de otros 51 proyectos de espacios públicos en todas las regiones del país, que contribuyeron al mejoramiento de paseos, luminarias, plazas y su equipamiento, en barrios ubicados en sectores urbanos consolidados, con el objetivo de mejorar los espacios públicos localizados tanto sectores urbanos patrimoniales como áreas urbanas de barrios que se encuentren en estado de deterioro o abandono. En comparación, en 2006 el gasto alcanzó los m\$ 1.366.844, con los cuales se terminaron 5 estudios, 7 obras, y otras 13 obras habían iniciado su ejecución.

#### **Proyectos de Vialidad Urbana, para el mejoramiento de accesos e interconexiones viales.**

Durante el 2007 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo invirtió m\$ 93.172.000 en construcción de caminos, se intervinieron 51 proyectos de los cuales se terminaron 22. El gasto mencionado corresponde a 1,9 veces su Presupuesto Ley, que ascendió a m\$ 48.877.672, y a 2,1 veces la inversión ejecutada durante el 2006 que ascendió a los m\$ 43.837.997, los que financiaron 22 estudios y 34 obras y/o expropiaciones; de los cuales se terminaron 8 estudios, 9 obras y las expropiaciones de 4 proyectos.

El incremento del presupuesto en el año 2007 se empleó en

a) arrastres no programados o mayores gastos en los siguientes proyectos:

- Mejoramiento acceso Puerto Iquique (Tarapacá);
- Construcción Troncal Viña, Quilpué Etapa Backer- El Olivar, Viña del Mar (Valparaíso);
- Mejoramiento Eje vial Miguel Ramirez- Camino Machalí, tramo Poniente (O'Higgins);
- Mej. Eje O'Higgins, Chiguayante, Concepción (Bio Bio);
- Mej. Apertura calle Petorca, Puerto Montt (Los Lagos);
- Mej. Avda. Larraín- Tobalaba- Bifurcación – Nueva Larraín (RM);

---

6 m\$ 40.881.224 en 2006

7 18 de arrastre y 59 nuevos

- Transantiago (RM). Mayor gasto.
- b) en la incorporación de nuevos proyectos:
  - Mej. Nudo Rotonda Tucapel;
  - Construcción Nudo Vial Avda. Luis Beretta y Sta. María (los 3 de Tarapacá);
  - Normalización de Mejoramiento perfil Maipú 18 septiembre y Conexión Arica (Arica);
  - Mayor Inversión en Mejoramiento Avda. Argentina entre Coviefi- Diaz Gana (Antofagasta);
  - Aumento de gastos en pavimentación Avda. Los Carrera (Atacama);
- c) Aumento de obras en los proyectos de:
  - Mejoramiento red vial sector Avda. O'Higgins, Manso Velasco (O'Higgins);
  - Mejoramiento sistema Alameda – 2 Norte Talca (Maule);
  - Mejoramiento Red Centro Temuco (Araucanía).
  - Incorporación de cinco Proyectos del Plan de Transporte de Santiago (RM).

### Programa del Transantiago.

Durante el año 2007 se realizaron grandes avances en la infraestructura de apoyo al nuevo sistema de Transporte Público de la ciudad. Es así como el 2007 llegamos a la instalación de 5.200 nuevos refugios, 150 Zonas Pagas, se mejoraron señales, se realizó la mantención de pavimentos de importantes avenidas y se continuó con el programa anual de expropiaciones cuya ejecución es de vital importancia para la construcción de los Corredores Segregados que son igualmente ejecutados por SERVIU pero con financiamiento MOP.

El desarrollo de toda la infraestructura antes nombrada, significó la inversión más importante que MINVU ha aportado a este Plan desde sus comienzos, siendo ejecutados m\$ 56.716.259 el año 2007, de acuerdo al siguiente desglose:

Proyecto	PPTO 2007(m\$)	GASTO REAL 2007(m\$)
Construcción Estaciones de Traslado	1.741.345	1.737.470
Mejoramiento Segregación Pistas Buses	1.199.927	1.040.620
Construcción Zonas Pagas Provisorias (2007)	1.643.720	1.631.976
Expropiaciones Transantiago Fase II	17.687.641	17.663.518
Corredor Independencia (Diseño)	83.155	34.516
Corredor Avda. Dorsal (Diseño)	95.524	39.551
Corredor Avda. Departamental	75.237	74.276
Mejoramiento y Gestión de Tránsito	1.368.964	1.290.199
Reparación Red Vial RM	3.000.000	3.000.000
Conservación Red Vial Transantiago	7.701.588	7.690.550
Construcción Paraderos	22.348.379	22.331.668
Conexión Puente Abasto y Nudo Recoleta Sta. M	130.385	119.589
Plan administración Exp. Transantiago	99.000	62.326
	<b>57.174.865</b>	<b>56.716.259</b>

Respecto a la devolución de IVA que debe realizar este Ministerio a las concesionarias de Transantiago, el gasto 2007 alcanzó los m\$ 6.505.639, cifra muy superior a los m\$ 2.194.172 que se habían estimado en la Ley de Presupuestos, pero muy similar a la ejecutada en 2006 m\$ 6.494.635.

---

### **Proyectos Urbanos Integrales.**

En relación a las ciudades que mejoran su estándar urbano e integración social mediante la ejecución de proyectos de desarrollo urbano integral, podemos señalar que durante el año 2007, se desarrollaron intervenciones con obras en siete ciudades: Arica, Alto Hospicio, Calama, Concepción, Puerto Montt, Coyhaique y Santiago. Las principales características de estas inversiones tienen que ver con su ejecución, que está directamente ligada a la definición previa de un Plan Maestro que orienta y define las acciones públicas y /o privadas que potencian ese territorio específico.

La inversión 2007 en ellos alcanzó a los m\$ 5.719.000, que corresponde a un 70,9% de su presupuesto ley, de m\$ 8.069.109. Los principales ajustes que experimentó el presupuesto fueron la eliminación de los proyectos Bellamar en Valparaíso por m\$ 868.386 y Escuela Agrícola en Aysén por m\$ 106.880, además del retraso en la ejecución de Ciudad Parque Bicentenario que redujo su presupuesto en m\$ 882.260 y Alerce en Los Lagos por m\$ 305.878. Lo que provocó el no cumplimiento de su indicador de desempeño asociado.

Durante 2006, el gasto alcanzó a m\$ 7.434.234, el que tuvo intervenciones físicas, y gestiones de coordinación en los proyectos: Punta Norte, La Chimba, Ribera Norte, Pedro de Valdivia Bajo, Anillo Interior de Santiago y Ciudad Parque Bicentenario.

Complementariamente, se realizaron estudios de tendencias de localización en 10 ciudades. Los que permitirán contar con herramientas de apoyo al proceso de toma de decisión de una manera eficiente y oportuna, a través de los diagnósticos y análisis de las tendencias de desarrollo de cada sistema urbano, identificando zonas prioritarias de gestión y proponiendo estrategias que integren las diversas líneas de inversión / acción desde una perspectiva territorial basada en la gestión local.

Se finalizó durante el 2007, los siguientes 6 estudios: La Serena – Coquimbo, San Antonio, Rancagua – Machalí, Talca, Temuco - Padre Las Casas, y Puerto Montt - Puerto Varas – Alerce; se mantienen en desarrollo los de Antofagasta e Iquique-Alto Hospicio y se iniciaron los del Sistema Urbano Gran Concepción y Sistema Urbano Valparaíso Costa y Valparaíso Interior. Todo lo anterior con una inversión ejecutada de m\$ 145.000, de un presupuesto inicial de m\$ 269.000.

**Programa de Obras Bicentenario.** La Dirección Ejecutiva Obras Bicentenario que integra y preside el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fue creada en el año 2000, y tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo de proyectos urbanos e interregionales emblemáticos en el marco del Bicentenario de la República, mediante la coordinación de los Ministerios y Servicios públicos vinculados a la ejecución de este tipo de iniciativas.

El Programa comprende una cartera de inversión de más de 200 proyectos, por un monto estimado que supera los US\$ 7.000 millones de dólares ejecutados a la fecha, con la participación de los Ministerios del Interior, de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones, de Bienes Nacionales y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La cartera presenta un avance, a enero de 2008, de un 45% de obras terminadas, 51% en ejecución y el saldo de 4%, sin inicio. El año 2007, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo inauguró 7 Obras Bicentenario pertenecientes a su Cartera:

- Remodelación Paseo Francisco de Aguirre un eje histórico e ícono de La Serena;

- 
- Construcción Puente Zorrilla, primer tramo, el cual constituye el mayor hito de infraestructura urbana realizado en La Serena;
  - Plaza Echaurren, comuna de Valparaíso
  - Entorno Iglesia La Matriz enmarcada en el Plan de Revitalización de Barrios Patrimoniales de Valparaíso de mayor valor histórico de la ciudad;
  - Remodelación Plaza de Armas de Talca, considerada hito histórico patrimonial por sus 265 años desde su construcción;
  - Parque Central y Plaza Bicentenario de Concepción que busca unir la antigua “ciudad mediterránea” con el río;
  - Remodelación Plaza de Armas de Castro, en la Isla Grande de Chiloé, con ubicación estratégica frente a la Iglesia, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

**Ciudad Parque Bicentenario** es uno de los de mayor relevancia en el país. Comprende 250 hectáreas de terreno localizadas en el sector sur poniente del Gran Santiago, entre las avenidas Departamental, General Velásquez, Lo Errázuriz y Pedro Aguirre Cerda, en los terrenos donde funcionaba el aeródromo de Los Cerrillos.

El Proyecto contempla la construcción de 15.000 viviendas, de las cuales el 20% serán soluciones habitacionales dirigidas a las familias vulnerables, las que se agruparán en conjuntos habitacionales de casas y departamentos, donde cada barrio contará con equipamiento comercial, servicios, entretenimiento, áreas verdes y una planificación que contemple el uso eficiente de la energía. El diseño vial incluye un circuito de ciclovías y medidas de gestión de tránsito que favorecerán el transporte seguro en bicicleta o caminando, por sobre el uso intensivo del automóvil.

A través de esta iniciativa se busca consolidar una nueva forma de hacer ciudad, mediante una efectiva asociación público-privada que pondrá énfasis en la construcción de barrios socialmente integrados, modernos, de calidad y donde convivan distintos tipos de familias, de trabajadores, profesionales, técnicos, pequeños y medianos empresarios, comerciantes y familias emprendedoras que ayuden a la renovación y fortalecimiento urbano de esa zona del Gran Santiago.

El año 2007 se concluyó la primera etapa del parque y se realizó el proceso de licitación para construir ese espacio recreativo de 40 hectáreas y se materializó la venta del primer terreno en donde se emplazará un supermercado.

Durante 2007, se invirtió en este proyecto un total de m\$ 3.304.316, que corresponde a un 78,9% de su presupuesto ley, el que ascendió a m\$ 4.186.576. Este nivel de aplicación de recursos se explica por la no ejecución de los siguientes proyectos: Construcción Plaza Cívica Portal Bicentenario 2° Etapa, Const. Parque y Espacios Portal Bicentenario 2° Etapa y Const. Macroinfraestructura Sanitaria Portal Bicentenario 2° Etapa, y por la subejecución del proyecto Construcción Macroinfraestructura Vial Portal Bicentenario 2° Etapa, lo que se vio parcialmente compensado por la ejecución no programada del proyecto Construcción Obras Sanitarias Portal Bicentenario (SMAPA) por m\$ 1.390.000.

---

**Planificación del Suelo.** En materia de modernización de los instrumentos de planificación territorial, durante el año 2007 se terminaron 25 estudios, 3 Planes Reguladores Intercomunales y 22 Planes Reguladores Comunes, de un Programa para el año 2007, constituido por 73 Planes.

**Regulación Urbana.** Las principales acciones desarrolladas durante el año 2007, en materia de proyectos de Ley de regulación urbana son:

- Elaboración del proyecto de ley de planificación urbana, que aborda principalmente materias relacionadas con otorgar una adecuada y efectiva participación de la comunidad en la elaboración de los planes reguladores, así como generar mecanismos de incentivos dirigidos a aquellos propietarios que han sido afectados o gravados por los instrumentos de planificación.
- Envío a la SEGPRES, a mediados del año 2007, del proyecto de ley de Integración Social que establece un mecanismo de cesiones de suelo para la ejecución de viviendas sociales.
- Elaboración proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y que establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de viviendas sociales. Actualmente se encuentra aprobado por el Congreso Nacional.

**Convenios de Programación.** Los convenios de programación son elaborados bajo la coordinación del Comité de Ministros Ciudad y Territorio, instancia interministerial, presidida por el Ministerio de la vivienda y Urbanismo e integrada por Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y Bienes Nacionales. Estos convenios persiguen: mejorar la competitividad, productividad y atractivo turístico de las ciudades, al mismo tiempo mejorar la conectividad y accesibilidad de sus habitantes y facilitar su vida diaria; Fortalecer la seguridad de las ciudades más amenazadas por riesgos naturales; Mejorar la integración social, la calidad de vida de los habitantes urbanos, mejorando el entorno del Barrio y fortalecer la sostenibilidad ambiental de las ciudades.

Durante el año 2007 se firmaron 4 convenios de programación entre los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Gobiernos Regionales en las Regiones de Coquimbo, Bio Bio, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chile, y un convenio con la Región Metropolitana que se encuentra en proceso de firma con una inversión total de m\$ 446.237.000 entre el 2007 y 2012.

Considerando la diversidad regional y en particular para aquellas zonas de mayor aislamiento y vulnerabilidad, se desarrollaron Planes Territoriales Especiales para favorecer la plena integración de las políticas de vivienda, barrio y ciudad y contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

La elaboración de estos planes se realizó en coordinación con los Municipios y Gobiernos Regionales, estableciendo alianzas estratégicas que aseguren su óptima ejecución.

A la fecha, el MINVU ha desarrollado 6 Planes Territoriales para: la Comuna de Cochamó, las provincias de Arauco, Chiloé y Palena y las regiones de Aysén y Los Ríos.

---

**Sistema Integrado de Atención a Ciudadanos.** Las acciones más destacadas del sistema durante 2007 fueron:

- Producción de más de 70.000 manuales formativos destinados a dirigentes sociales, familias y actores intermedios elaborados con el objetivo de reconocer derechos y responsabilidades de cada uno de los actores participantes del proceso de acceso a los beneficios habitacionales correspondientes al Programa Fondo Solidario de Vivienda, al Subsidio Habitacional Rural y al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Mejoramiento de las distintas plataformas informáticas con que cuenta el Sistema Integrado de Atención a Ciudadanos. Éstas permiten sistematizar las consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos de la ciudadanía, así como también permiten generar un adecuado control de los antecedentes de los usuarios y de las respuestas entregadas frente a sus demandas.
- Eliminación de trámite de inscripción en el Registro Único de Inscritos. Esta medida, fue adoptada con la intención de lograr una mayor fluidez en la atención por medio de circuitos de postulación a subsidios, más expeditos.
- Atención a 400.000 ciudadanos durante el año 2007, a lo largo de todo el país. Esto se logró a través de los distintos espacios de atención con los que cuenta este Sistema: presencial, virtual y telefónico.
- Existencia en todas las regiones del país de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, que permite avanzar en la descentralización y, al mismo tiempo, en la potenciación del crecimiento local.

**Agenda Legislativa.** En esta área instrumental es importante destacar el trabajo de coordinación permanente en propuestas legislativas elaboradas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se relacionan con otros organismos de la administración del Estado.

En el año 2007 los temas destacados fueron:

- Proyecto de ley de Impacto vial, que posibilita a las Municipalidades para establecer exigencias tendientes a mitigar los impactos que genere el proyecto sobre la vialidad por sobrepasar la capacidad de la infraestructura vial.
- Modificación artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de declaraciones de utilidad pública.
- Envío del proyecto de ley de planificación urbana a tramitación al Congreso Nacional durante el mes de enero del 2008,
- Seguimiento en el Congreso Nacional, de la tramitación del proyecto de ley de planificación urbana,
- Coordinación permanente en propuestas legislativas elaboradas por este Ministerio que se relacionan con otros organismos de la administración del Estado.

**Agenda Internacional.** Se destacan los siguientes logros de nivel internacional.

- Participación en las instancias internacionales sobre Vivienda y Urbanismo

- 
- Durante el año 2007 el MINVU presidió la XVI reunión de Ministros y máximas autoridades de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y El Caribe MINURVI y del XII Foro Iberoamericano, realizado en Chile, cuyo tema central fue la integración social en las políticas de vivienda y ciudad y cuyos resultados fueron presentados a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.
  - El MINVU se incorporó formalmente y en esa calidad participó activamente en la reunión anual de Cities Alliance, coalición mundial de ciudades y asociados dedicados al desarrollo, con el compromiso de ampliar los planes que han dado buenos resultados en materia de reducción de pobreza. En este marco, Cities Alliance aprobó un proyecto de apoyo al Programa de Mejoramiento de Barrios.
  - Proyectos de Cooperación Bilateral
    - Durante el año 2007 el MINVU llevó a cabo programas de asistencia técnica y cooperación bilateral en materias de vivienda, sistema de financiamiento y subsidios, tecnologías de construcción, desarrollo urbano e intervención en barrios con los siguientes países
      - Brasil
      - Paraguay
      - El Salvador
      - Uruguay
      - España – Junta de Andalucía

Esto se realizó a través de planes de trabajo, pasantías y visitas técnicas en los que equipos de profesionales del Ministerio aportaron la experiencia chilena, avances y logros en las políticas del sector, y a la vez estudiaron y analizaron los avances logrados en otros países.

Estos proyectos de cooperación tienen un desarrollo de mediano plazo y han permitido fortalecer las relaciones de apoyo mutuo, especialmente a nivel latinoamericano e iberoamericano.

**Implementación de Medidas para Deudores Habitacionales.** En el año 2007, de acuerdo a los principios de justicia social y atención de la vulnerabilidad, y buscando generar equidad entre la antigua y la nueva política de vivienda, se dispuso la implementación de un conjunto de medidas que beneficiarán a más de 93.500 deudores del SERVIU y SERVIU – Banca. Que en el año alcanzó una aplicación de recursos por m\$ 18.714.373, cifra no considerada en la formulación presupuestaria 2007.

De acuerdo a su situación de deuda, a los beneficiarios se les otorgó la cancelación automática de la misma o se estableció un copago final de 12 de 18 ó 24 UF, con plazo de pago hasta diciembre de 2009.

De esta forma, al tercer trimestre de 2007, se había notificado a todos los potenciales beneficiarios de esta medida, mediante cartas personalizadas y certificadas a cada deudor, dando a conocer el beneficio y su clasificación en particular, y difusión amplia y diversa en los puntos de atención a deudores habitacionales, radio, teléfono, correo electrónico y correspondencia.

---

A diciembre de 2007 cerca de 34.300 familias habían resuelto su situación hipotecaria, cumpliendo así, el anhelado sueño de la casa propia, 25.000 de ellas con cancelación automática de su deuda, e inicio del proceso de elaboración de escrituras y alzamiento de hipotecas.

---

## 3. Desafíos 2008

En el 2008 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo espera consolidar la Política Urbano Habitacional, dando un mayor énfasis en el mejoramiento de la calidad de los proyectos de vivienda, barrio y ciudad, con especial en el Servicio de Atención al Ciudadano.

Lo anterior se ve reflejado en el aumento del presupuesto del sector en un 10,4% debiendo ejecutar m\$ 733.577.000, de los cuales el 92% corresponden a inversión en materia de vivienda, barrio y ciudad.

A continuación, se presentan los principales desafíos propuestos para el año 2008 en cuanto a la Inversión en Vivienda, Barrio y Ciudad, Marco Regulatorio, Articulación de Actores Relevantes y Temas Transversales:

### 1. Inversión en Vivienda

En este ámbito se mantiene el énfasis en la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores de menores recursos, garantizando la calidad de los proyectos habitacionales y los servicios de atención al ciudadano, con el fin de tener mejores viviendas, con mejores estándares de satisfacción y promoviendo la integración social.

Lo anterior se refleja en el aumento del presupuesto 2008 en materia habitacional, que implica una inversión de m\$ 468.602.000, materializada en la asignación de 134.026 subsidios.

Se espera focalizar más del 70% de los recursos del programa habitacional en las familias más vulnerables. Junto con lo anterior el Programa Chile Barrio, durante 2008, espera facilitar el egreso de 3.281 familias, además de proponer como meta la asignación de 4.025 subsidios a familias que aún habitan campamentos a través de los programas ministeriales, considerando los ajustes en el modelo de atención diseñado durante el 2007.

Y al año 2010, el Programa Chile Barrio tiene como meta tener a las 20.000 familias que aún viven en campamentos residiendo en viviendas definitivas y en nuevos barrios.

Se dará especial atención a los adultos mayores, a través de la entrega de 735 subsidios para soluciones habitacionales adecuadas a este grupo de edad y de esta forma reducir el déficit que afecta a ese grupo etáreo.

En cuanto a los desafíos propuestos para dar solución habitacional a las familias de ingresos medios, se han comprometido aproximadamente 11.853 subsidios para que postulen -en línea- a la obtención de su vivienda cuando por su condición económica no puedan obtener un crédito hipotecario.

A lo anterior se suman 34.379 subsidios para Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Entornos, o Ampliación de Viviendas, lo que va en directo beneficio del ámbito de protección del patrimonio de las familias.

---

Durante el 2008, se continuará con las medidas que benefician tanto a los deudores SERVIU y SERVIU Banca, de modo tal que permitan que las familias beneficiadas puedan concretizar el sueño de la casa propia.

Por su parte, se continuará trabajando en el mejoramiento de los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, incentivando que la generación de proyectos para la construcción de vivienda nueva del Programa Fondo Solidario de Vivienda, cuente con una superficie promedio de 38 mts<sup>2</sup>., con un mínimo de dos dormitorios, baño, cocina y estar-comedor.

En cuanto al programa de Subsidio Rural, se espera entregar 7.015 subsidios que beneficiarán a las familias que teniendo un terreno propio podrán construir sus viviendas, con los estándares de calidad mínimos definidos para ello.

## 2. Inversión en Barrios

En este ámbito continuará la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio dirigido al mejoramiento, integración social y reducción de la desigualdad de los 200 barrios más deteriorados y deprimidos socialmente identificados en las diferentes regiones del país.

Al término del año 2008, los 200 barrios tendrán sus Planes de Gestión Social y Gestión de Obras iniciado; la mayoría de los Consejos Vecinales constituidos; los contratos de Barrio firmados, las obras de confianza terminadas y en uso por la comunidad, cumpliendo con el objetivo de definir participativamente las necesidades urgentes y priorizando con los habitantes del barrio las acciones y plan de trabajo a realizar.

Por su parte, el Programa de Condominios Sociales en el que participan directamente los vecinos en el mejoramiento de su barrio, se ha propuesto como meta beneficiar a 4.280 familias en nueve regiones del país.

Se iniciará la ejecución de los proyectos seleccionados del 17° llamado, el más grande realizado a la fecha, que beneficiará a 50.000 familias y más de 200.000 personas, con obras de pavimentación y de repavimentación de calles y pasajes por 484 kilómetros, que compromete una inversión 2008-2009 a nivel de presupuesto de m\$ 80.000.000, lo cual supera la meta propuesta para el año.

Este Programa por primera vez aplicó la repavimentación de calles, con cerca de 300 proyectos, destinándose m\$ 5.000.000 para 54 kilómetros de vías a rehacer. Estas obras se construirán en 220 comunas de las 15 regiones del país. Cabe destacar la incorporación al Programa de las comunas de Rinconada de Los Andes, Puchuncaví y San Nicolás y por su aislamiento, la reincorporación de Colchane en el Norte Grande y Porvenir en Tierra del Fuego.

En atención a que la selección de ese llamado duplica la de anteriores llamados, el MINVU tiene programado incrementar la inversión 2008 que permita ejecutar el 50% de las obras.

---

Por su parte, se espera gestionar 58 proyectos a través del Programa de Espacios Públicos a lo largo de todo el país.

### 3. Inversión en Ciudad

El Ministerio de Vivienda y Urbano ha propuesto dictar durante el 2008 una Política Nacional de Desarrollo Urbano con una amplia consulta al sector público, privado y organizaciones civiles. Se busca con ello consolidar las reformas impulsadas por el gobierno, estableciendo consensos de largo plazo sobre los principios, objetivos y orientaciones fundamentales para la acción del Estado en el desarrollo y gestión de las ciudades. Se busca con ello construir una visión compartida a nivel nacional, que otorgue coherencia a las distintas políticas urbanas, habitacionales y de infraestructura urbana, facilitando la coordinación de los múltiples actores públicos y privados que intervienen hoy en la construcción de las ciudades.

Además, durante el año 2008 se pretende ejecutar 50 proyectos del Programa de Vialidad Urbana, aportando así a la reducción del déficit urbano, para el mejoramiento de acceso e interconexiones viales.

En cuanto al Sistema Transantiago, el año 2008 contempla la continuación del programa 2007, poniendo gran énfasis en la mantención y reposición de pavimentos de un importante número de avenidas de la ciudad que presentan deficiente estado para el funcionamiento del transporte público. También se continuará con la fabricación de nuevos refugios, en donde el plan contempla llegar a 9.000 paraderos nuevos en la ciudad. El monto total de inversión contemplada para este proyecto es de m\$ 50.000.000.

Además MINVU genera grandes aportes a la logística de Transantiago. Es así como se ejecutan programas para reponer señales, tachones, infraestructura zonas pagas, reparación de paraderos y en general cualquier infraestructura menor que se requiera para el mejor funcionamiento del plan.

En materia de Proyectos Urbano Integrales, se ejecutarán 17 intervenciones en ocho ciudades a lo largo del país, para la cual se continuará con la gestión interministerial de modo tal de garantizar su realización, mejorando así las condiciones de desarrollo urbano e integración social de sus habitantes.

En Ciudad Parque Bicentenario se comenzará con los trabajos de la segunda etapa del parque y se materializarán dos nuevas licitaciones de terrenos, que tienen como objetivo la construcción de las primeras viviendas.

### 4. Marco Regulatorio

Se espera iniciar trámite legislativo del Proyecto de ley de Impacto vial, gestionado durante el año 2007.

Además, se enviará a trámite legislativo la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de declaraciones de utilidad pública.

En materia de Planificación Urbana, se espera que el Congreso Nacional legisle respecto de este tema conforme al proyecto de ley enviado durante el año 2007.

---

En materia de la normativa y planificación urbana, durante el año 2008 se considera el término de 18 estudios del programa de actualización de Planes Reguladores.

#### 5. Articulación con Actores Relevantes

Se encuentran en proceso de elaboración y firma los Convenios de Programación de las Regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, de la Araucanía y Metropolitana, con la participación del Ministerio de Obras Públicas y Gobierno Regional.

Por su parte, se avanzará en la construcción de 4 Planes Territoriales especiales en localidades de alta vulnerabilidad de Arica Parinacota, Atacama, Osorno y Magallanes.

#### 6. Temas Transversales

Se espera consolidar la aplicación del proceso de gestión de calidad en la construcción de los proyectos de vivienda, barrio y ciudad, que considera 4 etapas:

- Difusión y organización de la demanda: Etapa clave en el inicio del desarrollo de los proyectos, por cuanto, una vez dada a conocer oportunamente la oferta ministerial, se comienza a gestar el vínculo de las familias potenciales beneficiarias y las entidades privadas o municipales, generándose en el proceso de preparación de proyectos, cuya sociedad permitirá concretar el anhelado proyecto.
- Formulación y evaluación de proyectos: Comprende la elaboración y evaluación de los proyectos técnicos y sociales, que cubre desde su génesis hasta su aprobación, con la finalidad de obtener un proyecto de calidad que de cumplimiento a la normativa vigente y satisfaga los requerimientos de los beneficiarios.
- Inspección y supervisión de obras: Procedimientos mediante los cuales se garantiza la correcta materialización del proyecto técnico y social, en cada una de sus etapas, empleando todas las herramientas legales y técnicas en pos de un producto de calidad.
- Habilitación social de las familias: A través de esta línea de intervención se busca preparar y capacitar a las familias para un adecuado uso y mantención de las obras ejecutadas (vivienda y barrio), la generación de vínculos sociales y redes comunitarias a través de un proceso participativo, informado, donde se releva el adecuado ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores involucrados.

En cuanto al Programa País de Eficiencia Energética, se ejecutarán estudios y proyectos para definir un Sistema de Certificación Energética de Viviendas que permitirá entregar información confiable y relevante a la ciudadanía en su decisión de compra.

Por último, en materia de Atención Integral a la Ciudadanía, se espera mejorar este Servicio a través de una inversión de m\$ 506.481.000 en la remodelación y modernización de las oficinas de atención a público en nueve regiones del país. A su vez, se fortalecerá la diversificación de los espacios de atención a través de la implementación de un call center con cobertura nacional. Se gestionarán sistemas más expeditos y personalizados de respuesta oportuna a las consultas que la ciudadanía realiza por correspondencia.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyecto de Ley

---

## • Anexo 1: Identificación de la Institución

### a. Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

- Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Vivienda y Urbanismo.
- D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- Decreto N° 20 del 30.01.1998, Crea Comisión Asesora del Programa Chile Barrio.
- Decreto N° 33 del 16.03.2001, Fija funciones de la Contraloría Interna Ministerial y de la Auditoría Interna Ministerial. Modifica D.S. N° 355 y N° 397, ambos de 1976, del MINVU y deroga D.S. N° 55 (V. y U. de 1998).

#### - Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres del país y sus familias, respetando su diversidad y considerando sus requerimientos ciudadanos:- asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades,- mejorando el entorno barrial fortaleciendo la participación ciudadana e impulsando ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

#### - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007

Número	Descripción
1	<p>El Programa Habitacional, Vivienda + Subsidio, propuesto para el año 2007 contempla 135.327 unidades, con un costo ascendente a MUF 26.880, lo que equivale a un incremento respecto de la Ley 2006 de 29 y 50% respectivamente. Este programa se enmarca en los compromisos de gobierno anunciados recientemente (disminuir drásticamente el déficit I quintil, mejorar la calidad de las viviendas sociales, revertir el proceso de segregación urbana, mejorar el parque habitacional social existente y apoyar a las familias del II quintil con baja capacidad de endeudamiento).</p> <p>El incremento propuesto para Vivienda + Subsidio respecto de la Ley 2006 asciende a MM\$ 63.603 (18,2%), explicado principalmente por la implementación de la nueva política habitacional (incremento en número y monto de subsidios) y en menor medida al arrastre de las intervenciones MINVU en la VIII Región por temporales.</p>
2	<p>Complemento Habitacional: líneas de apoyo a la construcción de viviendas sociales y a la entrega de subsidios complementarios a créditos hipotecarios privados.</p> <p>Incluye la asistencia técnica a la construcción de viviendas sociales (Fondo Solidario y Rural), Infraestructura Sanitaria (factibilización de terrenos SERVIU), Saneamiento de Poblaciones (reparaciones de viviendas Serviu) y Saneamiento de Títulos. Adicionalmente, incluye los subsidios y seguros en apoyo a los créditos hipotecarios privados complementarios a los subsidios MINVU.</p>

Número	Descripción
	El incremento propuesto para Complemento Habitacional respecto de la Ley 2006 asciende a MM\$ 7.860 (50%), explicado por el mayor gasto de asistencia técnica (incremento en número y costo unitario), mayores intervenciones directas para reparaciones de viviendas SERVIU y saneamiento de títulos.
3	Desarrollo Urbano: Vialidad El proyecto de presupuesto 2007 presenta un crecimiento tanto en el proyecto TRANSANTIAGO, de 13%, como en proyectos de Inversión Regional, de 31%. L que implica una variación total de 24%.
4	Desarrollo Urbano: Recuperación de Barrios En proyecto de presupuesto 2007 se incluyen MM\$ 7.606 (considera gasto corriente) necesarios para continuar con la intervención de 75 Barrios a iniciar en 2006 y dar comienzo a la ejecución de 72 nuevos Barrios a partir de 2007
5	Desarrollo Urbano: Parque Metropolitano Se incorporan MM\$ 2.142 para financiar la conservación de 13 parques, nivel similar al incorporado en la Ley 2006. Se incorpora gasto por MM\$ 1.117 para proyectos nuevos en el Parque Metropolitano, destacando la construcción de la tercera Etapa del Cerro Chena y Cerro Renca por m\$ 196.000. El incremento propuesto para las líneas tradicionales de Desarrollo Urbano respecto de la Ley 2006 asciende a MM\$ 13.879 (32,5%), explicado principalmente por incrementos de proyectos regionales de Vialidad y del Programa de Recuperación de Barrios.
6	Programas Concursables: Pavimentos Participativos En el proyecto de Presupuesto 2007 se contemplan los arrastres de 15° llamado y el inicio de un Programa cuyo costo total asciende a MM\$ 49.473 (superior en MM\$ 6.000 respecto a Ley 2006), lo que permitirá pavimentar un total de 393 Km. aproximadamente, beneficiando a cerca de 36.000 familias.
7	Programas Concursables: Rehabilitación de Espacios Públicos Se propone un programa similar al contemplado en 2006, con un costo total de MM\$ 4.524 y un gasto de 1° año de MM\$ 1.813 y un aporte de terceros de MM\$ 414. Contempla arrastres de proyectos en ejecución por MM\$ 2.711.-
8	Programas Concursables: Condominios Sociales Se incluyen MM\$ 203 correspondientes a arrastres del programa 2006. Se propone un programa nuevo similar al 2006 (MM\$ 1.059), con un aporte de terceros de MM\$ 243. El incremento propuesto para Programas Concursables respecto de la Ley 2006 asciende a MM\$ 8.261 (17,5%), explicado principalmente por el inicio de un programa más grande de Pavimentos Participativos.
9	Proyectos Urbanos: Incorpora MM\$ 8.069, de los cuales MM\$ 1.957 corresponden a obras de arrastres de los proyectos de Ribera Norte (VIII Región), San Antonio y Portal Bicentenario. Para Obra nueva contempla MM\$ 6.112 asociados principalmente a las obras de Portal Bicentenario y Ribera Norte. El incremento propuesto para Proyectos DPU respecto de la Ley 2006 asciende a MM\$ 501 (6,6%), explicado principalmente por mayores intervenciones en proyecto Ribera Norte de la VIII Región.
10	Programa Chile Barrio: Para el año 2007 se consultan los arrastres en las líneas de PMB – SUBDERE e inversión SERVIU, por un total de MM\$ 18.216 lo que permitirá dar término definitivo a las intervenciones de los campamentos catastrados en 1996, permitiendo el egreso de la totalidad de las familias originalmente catastradas (105.888 familias)
11	Otras: - IVA Concesiones: Corresponde a la devolución de IVA a las empresas concesionarias de TRANSANTIAGO, por un equivalente a MM\$ 2.194. - Se incluyen recursos para Inversión en Edificios y Oficinas MINVU (MM\$ 1.005), Informática (MM\$ 1.557), Transferencia a Transporte por proyecto Bío Vías (MM\$ 1.174), Estudios (MM\$ 2.257), etc. La reducción propuesta para Otras Inversiones respecto de la Ley 2006 asciende a MM\$ 31.599 (53,3%), explicada principalmente por el término de las intervenciones Chile Barrio vía transferencias a la Subdere.
12	Gasto Corriente: El gasto corriente en el proyecto de presupuesto 2007 asciende a MM\$ 56.494, lo que implica un incremento de MM\$ 8.307 respecto de la Ley 2006 (17,2%), concentrado fundamentalmente en apoyo a los nuevos desafíos de inversión del MINVU (Nueva Política Habitacional y Barrios).

Número	Descripción
13	Personal: Se propone un incremento de MM\$ 4.325 respecto a la Ley 2006 (12,3%), explicado principalmente por la implementación del Programa Recuperación de Barrios, contratación de personal especializado par apoyar la Nueva Política Habitacional, incorporación de 146 personas que cumplen funciones permanentes y que actualmente son imputadas a proyectos de inversión, horas extras y viáticos para trabajo en terreno.
14	Bienes y Servicios: Se propone un incremento de MM\$ 1.851 respecto a la Ley 2006 (26,9%), explicado principalmente por la implementación del Programa Recuperación de Barrios, Apoyo a la Nueva Política Habitacional (capacitación, pasajes, bencina, materiales de apoyo, publicaciones legales, etc.), proyecto Portal Bicentenario, Normas ISO 9001/2000 y SIGFE Seremis.
15	Otros Gastos Corrientes: Se propone un incremento de MM\$ 2.130 respecto a la Ley 2006 (34,3%), explicado principalmente por las indemnizaciones acordadas por fallas en la construcción de viviendas SERVIU en las poblaciones Los Cóndores y Verde Bosque de la IX Región

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disminuir el Déficit Habitacional, a través de la focalización de la acción del MINVU preferentemente en sectores de menores recursos, perfeccionando los programas habitacionales y aumentando las soluciones emplazadas en barrios que contribuyan a fomentar la integración social y reducir la inequidad.
2	Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, a través de la definición e implementación de Asistencia Técnica pre y post subsidio, fortaleciendo la etapa de preparación y revisión de proyectos e inspección de obras.
3	Promover la innovación tecnológica y la calidad de la construcción, a través de estudios, normas, reglamentos, capacitación y difusión.
4	Mejorar los estándares de las soluciones habitacionales dirigidas a los sectores de menores recursos, aumentando el aporte de subsidio para el financiamiento de la compra, construcción o mejoramiento.
5	Fomentar la protección del patrimonio familiar, a través de herramientas orientadas a desarrollar el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio así como la mantención y mejoramiento de ellos.
6	Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el desarrollo de obras urbanas, planes, proyectos integrados y recuperación de barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones.
7	Impulsar la modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano, que promueva la cohesión social y el impulso a las inversiones para el mejoramiento de los barrios y ciudades, mejorando la gestión integrada y la planificación urbana de las ciudades.
8	Promover el mejoramiento de las zonas urbanas y la reducción de los déficit urbanos, a través del desarrollo y promoción de obras y proyectos de mejoramiento urbano preferentemente en los sectores más vulnerables.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

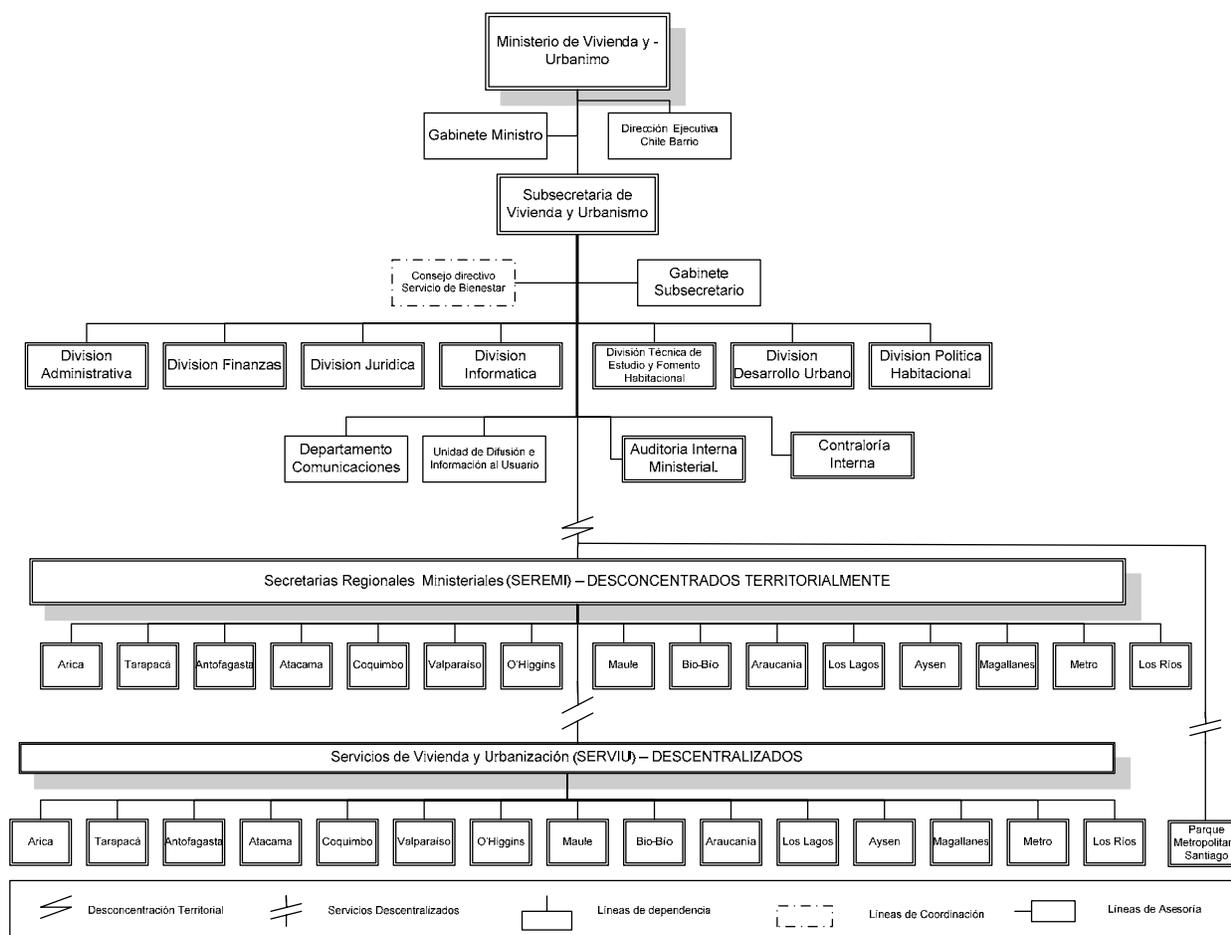
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales               <ul style="list-style-type: none"> <li>– En materia Habitacional.</li> <li>– En materia Urbana.</li> <li>– En materia de Gestión Urbana Territorial.</li> <li>– En materia del Programa Chile Barrio.</li> <li>– En materia de Recuperación de Barrios.</li> <li>– En materia de Calidad de la Construcción y de Innovación Tecnológica</li> <li>– En materia de Ingresos, Procedimientos Contables, Presupuestarios y Financieros.</li> <li>– En materia de Integración social y Reducción de Inequidades</li> </ul> </li> </ul>	1,2,3,4,5,6,7,8
2	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Subsidios Habitacionales.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fondo Solidario de Vivienda I</li> <li>– Fondo Solidario de Vivienda II</li> <li>– Subsidio Rural</li> <li>– Subsidio Sistema General</li> <li>– Subsidio Leasing Habitacional</li> <li>– Subsidio a la Localización</li> <li>– Subsidio Programa Protección al Patrimonio Familiar</li> </ul> </li> <li>• Inversión Complementaria de Viviendas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Saneamiento de Títulos</li> <li>– Saneamiento Poblaciones</li> </ul> </li> <li>• Instrumentos de Apoyo a los Programas y Proyectos Habitacionales.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudios, Registros, Estadísticas, Observatorio Habitacional</li> <li>– Plan de Aseguramiento de la Calidad</li> </ul> </li> <li>• Administración de Créditos Hipotecarios Sectoriales de Programas Habitacionales</li> </ul>	1,2,3,4,5
3	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos y Programas Urbanos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos Urbanos Integrales</li> <li>– Vialidad Urbana</li> </ul> </li> <li>• Programas Concursables.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Pavimentos Participativos</li> <li>– Mejoramiento Condominios Sociales</li> <li>– Programa de Espacios Públicos</li> </ul> </li> <li>• Programa de Recuperación de Barrios.</li> <li>• Instrumentos de Apoyo a los Programas y Proyectos Urbanos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudios, Registros, Estadísticas, Observatorio Urbano</li> <li>– Plan de Aseguramiento de la Calidad</li> </ul> </li> </ul>	6,7,8
4	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación y Normativa               <ul style="list-style-type: none"> <li>– En materia Habitacional</li> <li>– En materia Urbana</li> <li>– En materia de Calidad de la Construcción y de Innovación Tecnológica</li> <li>– En materia de Recuperación de Barrios</li> </ul> </li> </ul>	1,2,3,4,5,6,7,8

- Supervigilancia Nacional de la aplicación de Normas Urbanas
- Instrumentos de Planificación Territorial
  - Planes Regionales de Desarrollo Urbano
  - Planes Reguladores Intercomunales
  - Planes Reguladores Comunes

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes internos Servicios de Vivienda y Urbanización Secretarías Regionales Ministeriales Parque Metropolitano
2	Clientes demandantes y/o Reguladores Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades.
3	Empresas Prestadoras de Servicio en el área de la Construcción habitacional y Urbana Consultores Contratistas Empresas Constructoras Empresas Inmobiliarias Agentes Habitacionales Revisores Independientes Laboratorios Empresas de Cálculo Estructural Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) Prestadoras de Servicio de Asistencia Técnica (PSAT)
4	Universidades que acceden a la información del sector
5	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
6	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector.
7	Familias que acceden a los Programas Habitacionales del sector.
8	Familias de asentamientos que acceden al programa Chile Barrio.
9	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
10	Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social

## b. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



## c. Principales Autoridades

### Principales Autoridades Nivel Central

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Patricia Poblete Bennett
Jefe Gabinete Ministro	Luis Klenner Bahamonde
Director Chile Barrio	Rene Morales Morales
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Paulina Saball Astaburuaga
Jefe Gabinete Subsecretaría	Luz Paulina Muñoz Costa Del Rio
Contralora Interna ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda

Cargo	Nombre
Auditor Interno Ministerial	Carlos Astaburuaga Muñoz
Jefe División Política Habitacional	Jaime Silva Arancibia
Jefe División Desarrollo Urbano	Luis Bresciani Lecannelier
Jefe División de Finanzas	Graciela Ávalos Castro
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Héctor López Alvarado
Jefe División Jurídica	Mirna Jugovic Mateljan
Jefe División Administrativa	María Josefina Guzmán Bilbao
Jefe División Informática	María Alejandra Astudillo Rivera
Jefe Departamento de Comunicaciones	María José Luque Guerrero
Jefe Unidad de Difusión e Información al Usuario	Felipe Fernández Contreras

## Secretarios Regionales Ministeriales

Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Rosa María Alfaro Torres
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Roberto Rivera Romero
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Alejandra Fuenzalida Fernández
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Hernán Rodríguez Baeza
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Andrés Silva Gálvez
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador B. O'Higgins	Morin Edith Contreras Concha
Secretario Regional Ministerial, VII Región del Maule	Felipe Martínez Moyano
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Bio Bio	Carlos Arzola Burgos
Secretario Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Hugo Vidal Merino
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Pedro Antonio Muñoz Muñoz
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén	Evelyn González Hormazábal
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes	Patricia Jiménez Gallardo
Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana	Nelson Morales Lazo
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Alejandro Larsen Hoetz
Secretario Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Ricardo Andrés Chameng Cornejo

---

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2007<sup>8</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

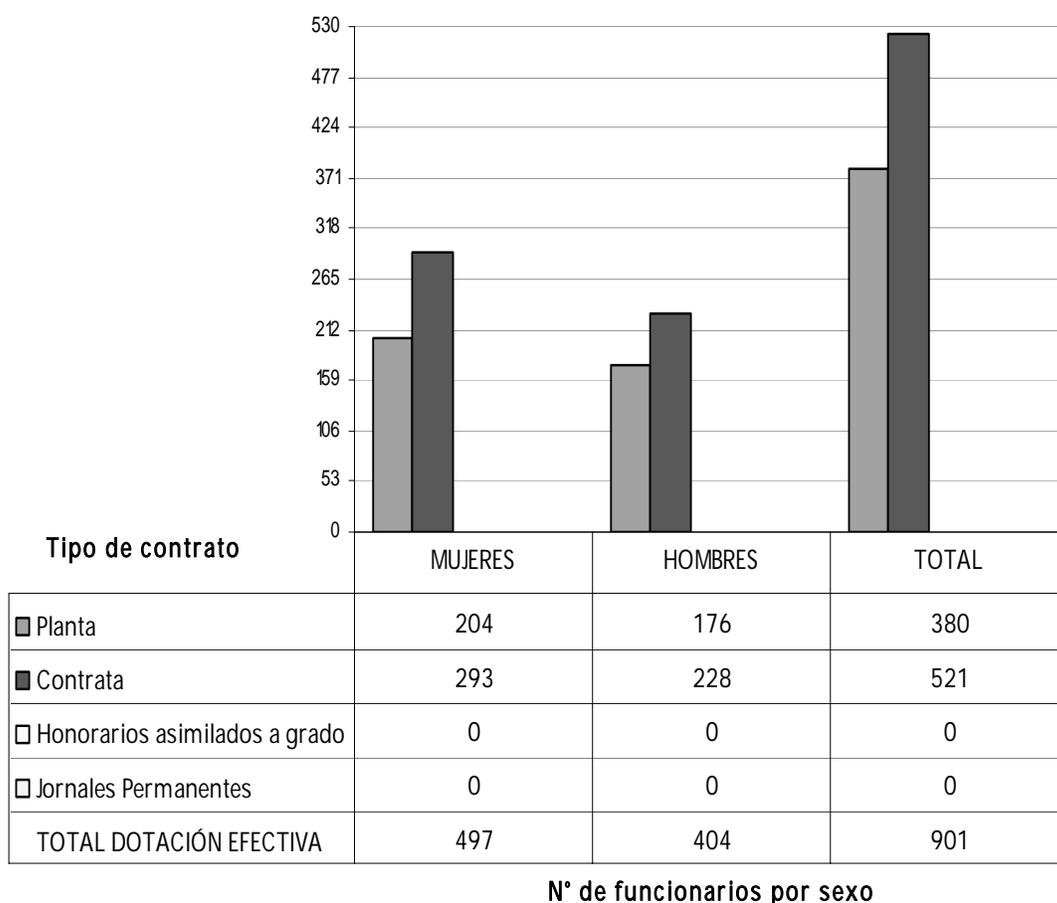
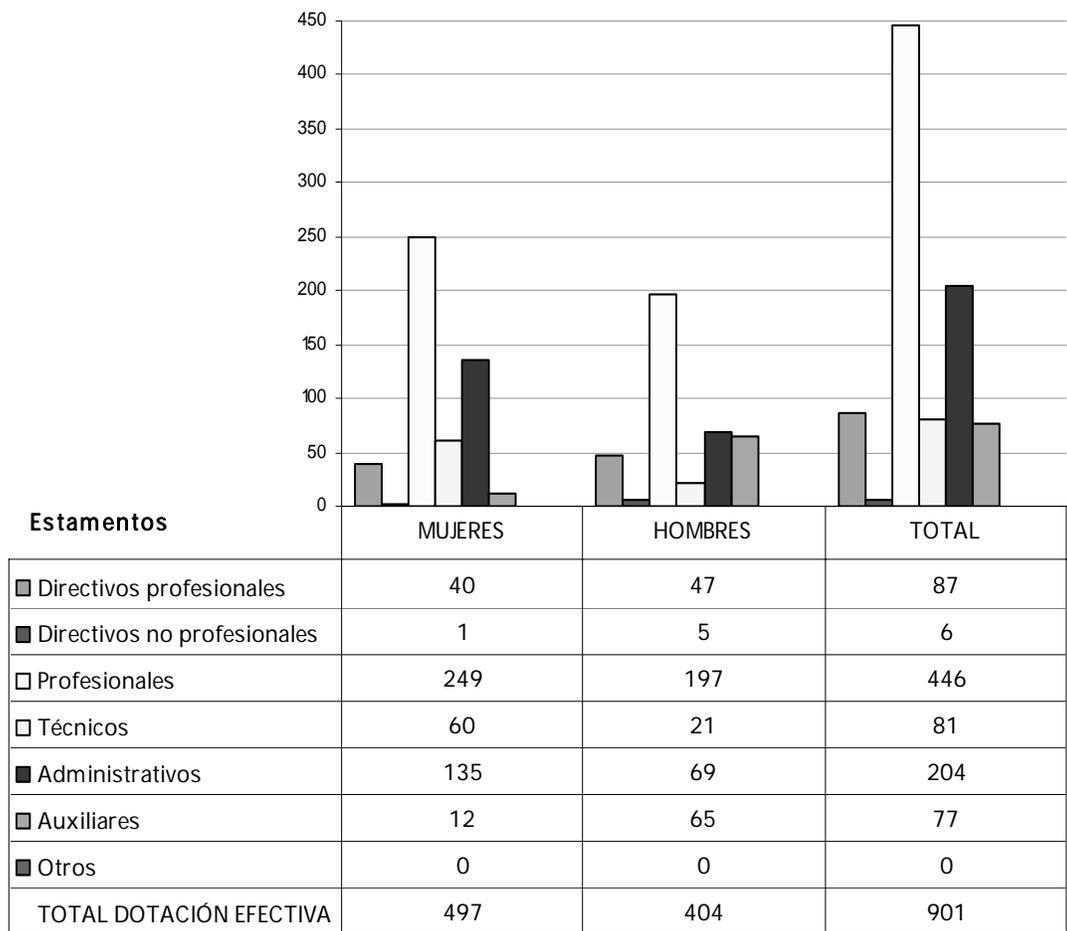


Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

- **Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**

---

8 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.



N° de funcionarios por sexo

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

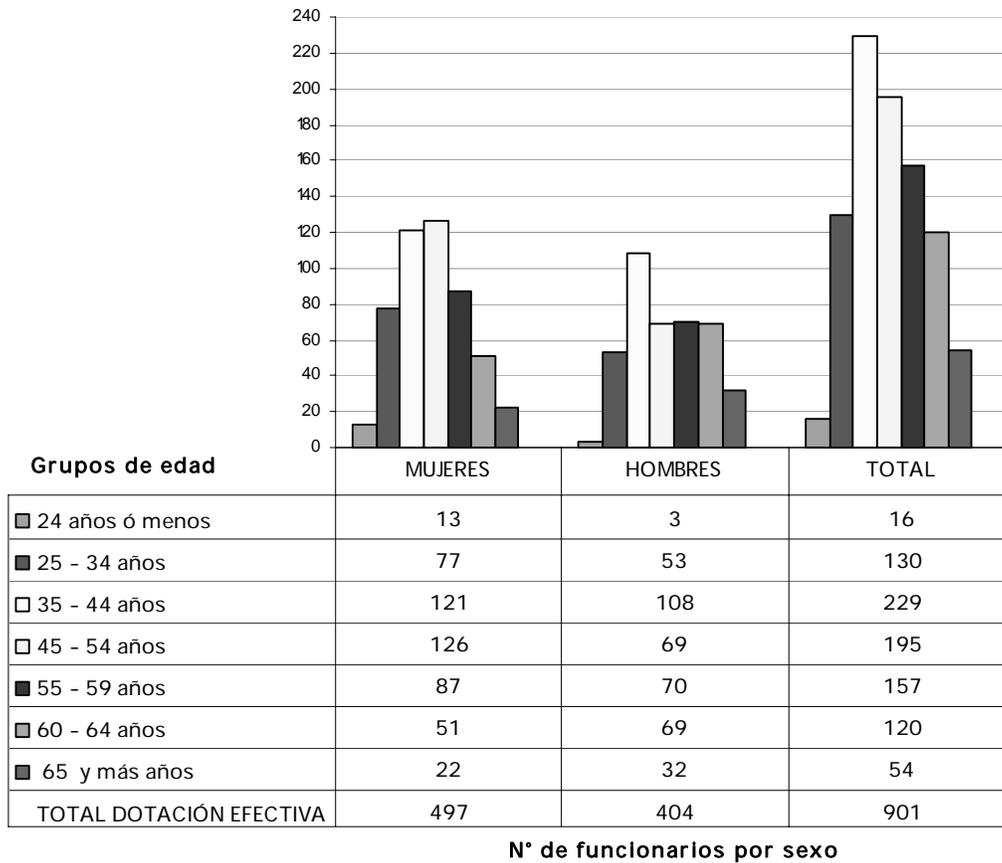


Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,9	1,1	170,4	11
<b>2. Rotación de Personal</b>					(1)
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	12,0	4,4	269,8	11
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	12
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,3	0,2	---	13
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,8	1,1	141,6	12
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,7	2,7	252,2	11
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,1	0,4	932,5	11
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,0	1,6	63,5	11
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	14,4	14,7	102,3	(2) 12

9 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

10 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

11 Indicador de sentido descendente

12 Indicador de sentido ascendente

13 Este indicador no es un indicador que indique mejora o desmejora del movimiento del personal

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas	
		2006	2007			
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	8,8	8,4	95,9	12	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>						
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	89,3	77,9	87,3	12	
4.2 Porcentaje de becas <sup>14</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,8	0,3	42,7	12	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	40,5	24,9	61,4	12	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>						
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	5,1	8,2	61,6	11	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>15</sup></b>						
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,5	98,9	100,6	11	
	Lista 2 % de Funcionarios	0,4	0,8	53,2	11	
	Lista 3 % de Funcionarios	0,1	0,3	30,3	11	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0			

Análisis Cuadro 1	
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	
(1)	Rotación de personal: El efecto de la ley la Ley 18,882 relativa al Incentivo al Retiro de funcionarios.
(2)	Los Ascensos están asociados solo a los estamentos administrativos y auxiliares.

14 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

15 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	73.203.148	Corriente <sup>16</sup>	24.151.907
Endeudamiento <sup>17</sup>	0	De Capital <sup>18</sup>	46.272.137
Otros Ingresos <sup>19</sup>	2.737.175	Otros Gastos <sup>20</sup>	2.014.608
<b>TOTAL</b>	<b>75.940.323</b>	<b>TOTAL</b>	<b>72.438.652</b>

---

16 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

17 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

18 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

19 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

20 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

## b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>21</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>76.839.867</b>	<b>75.940.323</b>	<b>142.135.928</b>	
Transferencias Corrientes	15.706	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	117.642	
Ingresos de Operación	133.891	130.651	74.578	
Otros Ingresos Corrientes	329.819	329.552	202.748	
Aporte Fiscal	69.579.862	73.203.148	139.336.745	
Venta de Activos No Financieros	0	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	6.780.589	2.276.972	2.404.215	
<b>Gastos</b>	<b>77.643.461</b>	<b>72.438.652</b>	<b>142.275.928</b>	
Gasto en Personal	15.677.756	17.730.941	19.643.354	
Bienes y Servicios de Consumo	3.067.121	4.362.476	5.851.480	
Prestaciones de Seguridad Social	36.109	34.938	10	
Transferencias Corrientes	6.251.370	2.023.552	774.292	
Integros al Fisco	74	2.815	5.567	
Otros Gastos Corrientes	0	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	1.759.585	1.765.154	1.744.648	
Adquisiciones de Activos Financieros	0	0	117.642	
Iniciativas de Inversión	1.250.316	9.851.103	36.416.809	
Préstamos	0	0	0	
Transferencias de Capital	48.889.783	36.421.034	77.613.306	
Servicio de la Deuda	711.348	246.639	108.820	
<b>RESULTADO</b>	<b>-803.594</b>	<b>3.501.671</b>	<b>-140.000</b>	

21 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

## c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>92.067.799</b>	<b>75.872.655</b>	<b>75.940.323</b>	<b>-67.668</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	20.204	0	20.204	
06			RENTA DE LA PROPIEDAD	112.900	0	0	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	71.572	104.568	130.651	-26.083	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	187.859	267.763	329.552	-61.789	
09			APORTE FISCAL	89.418.496	73.203.148	73.203.148	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.276.972	2.276.972	2.276.972	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>92.207.899</b>	<b>76.944.780</b>	<b>72.438.652</b>	<b>4.506.128</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.986.153	17.961.846	17.730.941	230.905	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.355.651	4.657.029	4.362.476	294.553	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	48.261	34.938	13.323	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.007.363	2.050.766	2.023.552	27.214	
25			INTEGROS AL FISCO	5.343	3.585	2.815	770	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.747.718	2.072.830	1.765.154	307.676	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	112.900	112.900	0	112.900	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	12.341.403	11.429.797	9.851.103	1.578.694	
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.330.757	38.315.570	36.421.034	1.894.536	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	320.601	292.196	246.639	45.557	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-140.100</b>	<b>-1.072.125</b>	<b>3.501.671</b>	<b>-4.573.796</b>	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>25</sup>			Avance <sup>26</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{27} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Nº de Decretos	96,05	94,74	94,12	99,34	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{28}]$	Promedio M\$ por funcionario	18,78 9,13	20,10 6,23	19,74 4,26	98,19	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{29} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	% del gasto	16,42	13,20	1,73	13,10	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{30} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	% del gasto	13,36	6,67	34,7 3	520,68	

25 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

28 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

29 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>31</sup>

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2007 <sup>33</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>34</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.007.363	2.050.766	2.023.552	27.214	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.659.282	0	0	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>35</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>14.666.645</b>	<b>2.050.766</b>	<b>2.023.552</b>	<b>27.214</b>	

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## f) Iniciativas de Inversión<sup>36</sup>

1. Nombre: Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial.  
Tipo de Iniciativa: Estudios  
Objetivo: Este programa tiene como objetivo contar con los Planes Regionales de Desarrollo Urbano actualizados en todas las regiones del país y con los Planes Reguladores Intercomunales y comunales de las principales aglomeraciones urbanas y áreas más demandadas del país, con el fin de:  
Modernizar la aplicación de la Planificación Urbana y Territorial.  
Actualizar los contenidos de los Instrumentos de Planificación Territorial y los procedimientos para su elaboración y aprobación, incorporando la variable ambiental y los procesos de participación y coordinación multisectorial.  
Orientar, fomentar y fortalecer descentralizadamente el desarrollo urbano de los centros poblados estableciendo la relación entre Planificación Urbana, Estrategias de Desarrollo y Sustentabilidad Ambiental.  
Beneficiarios: Regiones, comunas y los habitantes de éstas.
2. Nombre: Estudios Gestión Ministerial  
Tipo de Iniciativa: Estudios  
Objetivo: Contar con estudios que orienten en las decisiones de cambios y mejoras institucionales, en las decisiones de inversión y de gestión en el ámbito habitacional y urbano, en las diferentes dimensiones del territorio.  
Beneficiarios: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, grupo y/o ámbito y/o territorio objeto del estudio.
2. Nombre: Estudios Dirección Proyectos Urbanos (DPU)  
Tipo de Iniciativa: Estudios  
Objetivo: Contar con estudios tendentes al manejo de la gestión urbana, además de diseños de ingeniería, estudios de prefactibilidad, diseños paisajísticos y arquitectónicos de espacios públicos.  
Beneficiarios: Comunas y los habitantes de éstas.

---

<sup>36</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>40</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Seguimiento Sistema Nac. de Eval. y Seguimiento Hab. y Urb.	106.620	-	0%	31.858	-	0%	31.858	
Análisis de la Demanda y Prioridades Hab. En Areas Metrop.	51.327	-	0%	41.061	10.265	25%	30.796	
PRC Combarbalá	40.474	33.069	82%	17.415	17.415	100%	-	
PRC Punitaqui	43.069	30.732	71%	17.415	17.415	100%	-	
PRC Talagante	101.664	66.826	66%	42.276	42.276	100%	-	
Diagnóstico Plan Seccional Industrial Los Horcones, Arauco	30.092	24.592	82%	14.500	14.500	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comuna de Antuco	40.969	12.250	30%	5.250	5.250	100%	-	
PRC Cerro Navia	103.474	78.902	76%	49.575	48.162	97%	1.413	
PRC Independencia	101.289	59.323	59%	48.559	28.586	59%	19.973	
PRC La Granja	103.469	67.184	65%	36.318	23.192	64%	13.126	
PRC La Pintana	107.088	70.492	66%	39.366	39.366	100%	-	
PRC Lo Prado	100.256	78.793	79%	35.353	35.349	100%	4	
PRC Peñalolén	109.709	72.061	66%	40.254	40.254	100%	-	

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>40</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
PRC Melipilla	105.286	69.219	66%	38.644	38.644	100%	-	
Modificación Plan Regulador Intercomunal de Rancagua	38.768	35.778	92%	5.683	5.683	100%	-	
Actualización Plan Regulador San Pedro Atacama	52.785	42.452	80%	518	518	100%	-	
Actualización PRC Pucón	55.019	24.777	45%	13.138	13.136	100%	2	
PRC Andacollo	41.961	30.522	73%	17.415	17.415	100%	-	
Actualización y Adecuación del Plan Reg. Comunal de S. J. Maipo	105.157	77.277	73%	34.564	34.564	100%	-	
Plan Regulador Comuna de Alhué	66.583	51.733	78%	22.917	22.918	100%	-	1
Plan Regulador Comuna María Pinto	75.507	59.043	78%	26.393	26.393	100%	-	
Plan Regulador Comuna Calera de Tango	35.899	35.900	100%	35.899	35.900	100%	-	1
Plan Regulador Comuna de Paine	36.831	36.832	100%	36.831	36.832	100%	-	1
Actualización PRC Comuna de Llanquihue	36.901	22.478	61%	14.573	14.551	100%	-	22
Actualización Reguladores Coltauco y Doñihue	60.000	22.500	38%	9.000	9.000	100%	-	
Análisis Plan Regulador Comuna de Chol - Chol	41.000	18.952	46%	12.340	12.340	100%	-	
Actualización PRC de Villarrica	48.000	10.765	22%	5.466	5.465	100%	-	1
Diagnóstico Plan Regulador Comunal de Colbún	24.603	18.327	74%	8.364	8.364	100%	-	
Plan Regulador Comunal Sectores Rurales Ovalle	38.051	9.477	25%	3.323	3.323	100%	-	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>40</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Plan Regulador Comunal Sectores Rurales La Serena	38.051	14.397	38%	8.243	8.243	100%	-	
Plan Seccional Isla Gaviota, Comuna La Higuera	30.732	17.837	58%	7.837	7.837	100%	-	
Diagnóstico Areas de Riesgo, Localidades Costeras IV Región	71.000	39.350	55%	24.150	24.150	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal San José de La Mariquina	55.228	16.456	36%	16.056	16.056	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal San Pedro de La Paz	84.656	30.471	36%	16.875	16.875	100%	-	
Plan Seccional Huillinco - Comuna de Cañete	9.000	9.000	100%	9.000	9.000	100%	-	
Diagn. Elabor. Plan Regulad. 35 Comunas VIII Reg.	1.436.373	1.339.077	93%	18.706	18.706	100%	-	
Diagnóstico Plan Reg. Intercomunal Coyhaique - Pto Aysén	65.760	59.375	90%	4.052	4.052	100%	-	
Análisis Plan Intercomunal Gran Temuco	69.804	61.044	87%	10.920	7.920	73%	3.000	
PRC Osorno	63.325	28.495	45%	13.397	13.397	100%	-	
PRC Ancud	31.796	27.596	87%	11.360	11.360	100%	-	
Plan Regulador Intercomunal Natales Torres del Paine	172.515	126.226	73%	10.000	10.000	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Cisnes - Lago Verde	55.447	37.703	68%	11.830	11.829	100%	1	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Rio Claro	-	-		-	-		-	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>40</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Plan Intercomunal Provincia de Copiapó	80.902	72.902	90%	-	-		-	
Plan Regulador Comuna de Coyhaique	58.174	43.271	74%	20.834	20.835	100%	-	1
Levantamiento Plan Regulador Comuna de Huara, I Región	87.993	28.544	32%	3.660	3.331	91%		329
Actualización Plan Regulador Comunal de Puerto Varas	20.399	10.099	50%	-	-			-
Inventario Metodologías para La Part. Ciudad. en Desarrollo Urbano	39.702	4.100	10%	4.100	4.100	100%		-
Actualización Código de Normas y E.T. de Obras de Pavimentación	65.566	-	0%	-	-			-
Actualización Análisis del Mejoramiento de OIRS del MINVU	40.065	16.000	40%	16.026	16.000	100%		26
Análisis de Normativas Aplicables a Edificaciones Subterráneas	19.710	8.910	45%	8.910	8.910	100%		-
Análisis Normativa Edificaciones Uso Público y Vivda. Económica	25.484	25.000	98%	25.484	25.000	98%		484
Investigación Diseño Alcantarillado Secundario Aguas Lluvias Urbanas	142.271	-	0%	-	-			-
Diagnóstico Potencialidad Habitacional Tocopilla, Taltal y Antofagasta.	41.433	-	0%	500	-	0%		500
Actualización PRC Canela	20.000	7.300	37%	7.300	7.300	100%		-
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Valle de Limarí	70.000	17.750	25%	17.750	17.750	100%		-

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>40</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Actualización y Reformulación Plan Intercomunal Borde Costero Norte	136.501	20.250	15%	20.750	20.250	98%	500	
Actualización y Reformulación Plan Regulador Intercomunal del Auco	61.500	10.000	16%	21.200	10.000	47%	11.200	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca	40.000	22.847	57%	22.847	22.847	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Cachapoal	25.000	22.000	88%	399	22.000	5514%	- 21.601	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Cauquenes	35.000	13.229	38%	13.229	13.229	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal de Contulmo	36.000	4.000	11%	4.000	4.000	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal de Puerto Octay	32.800	6.600	20%	6.600	6.600	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal de Tortel	44.720	15.808	35%	15.808	15.808	100%	-	
Catastro Franjas Vías PRMS Etapa 1	68.254	13.593	20%	13.760	13.593	99%	167	
Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano PRMS	135.210	198	0%	200	198	99%	2	
Actualización Título 6 Actividades Productivas y de Servicios PRMS	81.654	16.416	20%	16.441	16.416	100%	25	
Actualización Título 8 Restricciones y Exclusiones Desarrollo Urbano PRMS	115.154	23.116	20%	23.141	23.116	100%	25	
Mejoramiento de ambientes laborales	370.918	262.819	71%	370.918	262.819	71%	108.099	

**Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>40</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento de Oficinas de Informaciones	21.735	-	0%	21.735	-	0%	21.735	
Instalación Sistema de Seguridad Contra Incendio	30.000	-	0%	30.000	-	0%	30.000	
Levantamiento Información y Elaboración Plan Regulador Comuna de Hualpén	60.500	8.295	14%	8.300	8.295	100%	5	
Actualización Plan Regulador Comuna de Yungay	45.000	5.000	11%	5.000	5.000	100%	-	
Análisis Metod, Elaboración y Ev. Planes Infraestr. Vial Local	44.490	-	0%	-	-	-	-	
Análisis Espacio Público Lineamientos Normativos, Diseño, Gestión	45.945	-	0%	-	-	-	-	
Catastro Vialidad en Sectores Urbanos de la IV Región	115.400	19.600	17%	19.600	19.600	100%	-	
Explotación Estaciones de Transbordo Plan Transantiago (Remuneraciones Transantiago)	4.485.365	3.586.413	80%	4.485.365	3.586.413	80%	898.952	
Explotación Conexión Vial Suiza Las Rejas (Remuneraciones Transantiago)	1.360.846	1.280.033	94%	1.360.846	1.280.033	94%	80.813	
Transferencia Técnica para la Elaboración de Contratos de Barrios	1.642.807	1.453.141	88%	1.439.586	1.421.919	99%	17.667	
Transferencia para la Elaboración, Ejec y Evalua de CTTOS de Barrios	1.340.883	1.271.563	95%	1.340.883	1.271.563	95%	69.320	
Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión	4.630.336	288.180	6%	342.836	288.180	84%	54.656	

**Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>40</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	

Social y de Obra

Transferencia Asistencia Técnica para Ejecución y Evaluación de Contrato Barrios	5.049.983	510.692	10%	556.191	510.692	92%	45.499	
Análisis de Tendencias de Localización Etapa 1	207.326	170.244	82%	206.096	169.371	82%	36.725	
Mejoramiento y Accesibilidad y Conectividad Cerro Carcel	4.030	1.230	31%	2.870	-	0%	2.870	
Análisis Tendencias de Localización Etapa II	258.000	-	0%	70.780	-	0%	70.780	
Diagnóstico Declaración Impacto Ambiental, Punta Norte, Arica	38.530	11.038	29%	38.530	11.038	29%	27.492	

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Porcentaje de la Inversión de los programas habitacionales focalizado en programas orientados a la Población de menores recursos <sup>43</sup>	(Monto total de la inversión comprometida en los programas habitacionales focalizados orientados a la población de menores recursos en el año t/Monto total de la inversión comprometida del programa habitacional del año t)*100	%	70.8% (13431747.0/ 19620198.0) *100	68.5% (13431747.0/ 19620198.0) *100	72.7% (24990200.0/ 34354227.0) *100	70.0% (70.0/100.0) *100	SI	104%	1
	Enfoque de Género: No									
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Costo promedio de m <sup>2</sup> en el año t de los Proyectos Programas Pavimentos Participativos seleccionados del llamado año t-1 (\$ / m <sup>2</sup> )	Costo total en el año t de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del llamado año t-1/Superficie total de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del llamado año t-1	\$/ m <sup>2</sup>	21107 \$ 41323760000 /1901185	21736 \$ 41323760000 /1901185	24716 49465772 /2001	26000 \$ 26000/1	SI	105%	2
	Enfoque de Género: No									

41 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

42 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

43 Corresponde a los recursos comprometidos en los programas focalizados sobre el total de recursos comprometidos en el Programa Habitacional del año. Para el año 2007, los Programas focalizados en sectores de menores recursos, son: Viviendas Social Dinámica sin deuda, Subsidio Rural, Subsidio Fondo Solidario de Vivienda I y II y Subsidio a la Localización, y el Programa Habitacional se calcula agregando a los programas anteriores los subsidios de los programas Sistema de Subsidio Habitacional (Decreto 40) y Leasing Habitacional. Se entiende por sectores de menores recursos a las familias que se encuentra en el primer y segundo quintil más pobre de la población.

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación.	Porcentaje de Instrumentos de Planificación Territorial terminados en relación al Programa Nacional de IPT  Enfoque de Género: No	(Número de Instrumentos de Planificación Territorial terminados al año t en relación al Programa Nacional de IPT/Número total de Instrumentos de Planificación Territorial del Programa Nacional de IPT)*100	%	55.7% (156.0/213.0) *100	73.2% (156.0/213.0) *100	87.6% (198.0/226.0) *100	70.0% (70.0/100.0) *100	SI	125%	3
Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Porcentaje de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados del Programa Habitacional del año t en relación a los nuevos hogares conformados cada año de acuerdo a la proyección del estudio del déficit habitacional  Enfoque de Género: No	(Número de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados en el año t correspondiente a nuevas soluciones habitacionales/Número de nuevos hogares conformados cada año de acuerdo a la proyección del estudio del déficit habitacional)*100	%	105.1% (99517.0/ 96131.0) *100	103.5% (99517.0/ 96131.0) *100	131.3% (126064.0/ 96000.0) *100	100.0% (96000.0/ 96000.0) *100	SI	131%	4
Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Porcentaje de ingresos propios totales en relación al monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial.  Enfoque de Género: No	(Monto total efectivo de ingresos propios global de los SERVIU año t/Monto total comprometido en la Ley de Presupuesto inicial de los SERVIU año t)*100	%	143.2% (55431467.0/ 58452196.0) *100	94.8% (55431467.0/ 58452196.0) *100	76.1% (34902.0/ 45857.0) *100	94.0% (94.0/100.0) *100	NO	81%	5

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t que se encuentran dentro del primer quintil en relación al total de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t.	(Número de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t que se encuentran dentro del primer quintil/Número total de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t)*100	%	S.I.	0.0% (0.0/0.0) *100	80.7% (31326.0/ 38799.0) *100	85.0% (85.0/100.0) *100	SI	95%	6
	Enfoque de Género: No									
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de soluciones habitacionales de programas Vivienda Social Dinámica sin Deuda, Subsidios Fondo Solidario de Vivienda I y Subsidio Rural, que atienden al quintil más pobre, otorgadas entre los años 2007-2010, en relación a compromiso presidencial	(Número total de soluciones habitacionales de los programas Vivienda Social Dinámica sin Deuda, Subsidios Fondo Solidario de Vivienda I y Subsidio Rural, otorgados al año t/183.000 soluciones habitacionales de los programas que atienden al quintil más pobre)*100	%	N.C.	0.0% (0.0/0.0) *100	33.0% (60469.0/ 183000.0) *100	23.0% (23.0/100.0) *100	SI	144%	7
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de Obras que se encuentran en ejecución en el año t de los programas FSV y Subsidio Rural Colectivo del Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC) que cuentan con al menos visitas quincenales de los ITO respecto del total de Obras con PAC	(Número de Obras que se encuentran en ejecución en el año t de los programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural Colectivo del PAC que cuentan con al menos visitas quincenales de los ITO <sup>44</sup> /Número de Obras que se encuentran en ejecución en el año t de los programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural Colectivo cubiertas por el PAC)*100	%	S.I.	0.0% (0.0/0.0) *100	93.6% (4871.0/ 5203.0) *100	90.0% (90.0/100.0) *100	SI	104%	8
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Enfoque de Género: No									

44 Lo que verifican en las visitas quincenales los SUPERVISORES SERVIU es,

- Estado del Proyecto
- Detalle del Proyecto
- Si el proyecto cuenta con conflictos,
- Procedimientos que se van a tomar
- Fechas de solución
- % de avance físico programado
- % de avance físico real
- Fechas de visitas del ITO
- Situación de estado financiero de cada obra
- Estado de avance PHS
- Realización casa piloto
- Situación empresa constructora

**Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Porcentaje de Barrios Identificados, con contratos de barrio suscritos por Consejo Vecinal de Desarrollo al año t	(Número de Barrios identificados, con contratos de barrio suscritos por Consejo Vecinal de Desarrollo al año t/N° total de Barrios identificados)*100	%	N.C.	0.0% (0.0/0.0) *100	34.5% (69.0/200.0) *100	57.0% (114.0/200.0) *100	NO	61%	9
	Enfoque de Género: No									
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Porcentaje de Barrios Identificados con obras de confianza iniciadas al año t	(Número de Barrios identificados con obras de confianza iniciadas al año t/N° total de Barrios identificados)*100	%	N.C.	0.0% (0.0/0.0)*100	34.0% (68.0/200.0)* 100	70.0% (140.0/200.0)* 100	NO	49%	10
	Enfoque de Género: No									
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Porcentaje de Ejecución de Gasto total de los Proyectos Urbanos Integrales en el año t, en relación al monto aprobado en la ley de Presupuesto del año t para los Proyectos Urbanos Integrales.	(Monto total ejecutado en el año t de los Proyectos Urbanos Integrales/Monto aprobados en la Ley de Presupuesto en el año t de Proyectos Urbanos Integrales)*100	%	S.I.	0.00% (0.00/0.00) *100	70.88% (5719.00/8069.00) *100	85.00% (85.00/100.00) *100	NO	83%	11
	Enfoque de Género: No									

**Porcentaje global de cumplimiento:**

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	72 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	23 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	95 %

**Notas:**

1.- Indicador cumplido. Las cifras incluyen el mes de diciembre el cual no está aún cerrado, motivo por el cual podrían existir algunas variaciones

2.- Indicador cumplido

---

3.- La desviación generada por sobre cumplimiento de la Meta para el 2007, obedece principalmente al hecho de haber superado positivamente los escenarios sobre los cuales se proyectó originalmente dicha meta. Se refiere a que surgen como -terminados-, varios Planes Reguladores Intercomunales y Planes Reguladores Comunes, que habían tenido problemas en su desarrollo por el desempeño de los equipos consultores y de nuevos equipos contratados, en algunos casos. El trabajo de las SEREMI's ha sido exitoso, al igual que; el soporte técnico entregado por el nivel central del MINVU - División Desarrollo Urbano- como encargado del Programa, cuyo propósito ha sido lograr una adecuada ejecución de los planes y obtener productos terminados de calidad.

4.- Indicador con sobre cumplimiento, debido a que en el Programa FSV 1 se incrementó en aproximadamente 20.000 subsidios y el Sistema de Subsidio Habitacional en 18.000 unidades respecto del programa inicial lo que fue convenido con la DIPRES. Las cifras incluyen el mes de diciembre el cual no está aún cerrado, motivo por el cual podrían existir algunas variaciones

5.- El no cumplimiento de la meta se fundamenta en dos razones. La primera en las medidas anunciadas por S.E. la Presidenta de la República en beneficio de los deudores SERVIU y SERVIU Banca, de subvención de deuda inmediata o bien previo pago de un monto definido según la situación de deuda, de acuerdo al DS N° 111 de 2007. En el caso de deudores SERVIU, se disminuyó un tercio de la cartera vigente a Mayo de 2007 quedando en cerca de 51.000 deudores. Adicionalmente los dividendos promedios de dicha cartera disminuyó al orden de UF 1. En el caso de cartera hipotecaria y dadas las medidas gubernamentales DIPRES compensó con Aporte Fiscal una rebaja de MM\$3.400. La segunda son los ingresos que no se concretaron en el 2007 por concepto de venta de terrenos del proyecto Parque Bicentenario, por problemas con la Contraloría General de la República. Considerando ambas situaciones que se fundamentan en causas externas se alcanza un cumplimiento de 96%, lo que supera la meta 2007.

6.- El resultado del indicador es provisorio porque la información del nivel de ingreso de las familias beneficiadas en el mes de diciembre se encuentra en proceso. No se incluyen los beneficiados por asignación directa de la señora Ministra de V y U, que en el año 2007 totalizan 5.415 familias, ya que están eximidos del requisito de tener CAS o Ficha de Protección Social, lo que imposibilita conocer su nivel de ingreso.

7.- Programa FSV 1 se incrementó en aprox. 20.000 unidades respecto del programa inicial, lo que fue convenido con la DIPRES. Las cifras incluyen el mes de diciembre el cual no está aún cerrado, motivo por el cual podrían existir algunas variaciones

8.- Indicador cumplido

9.- El no cumplimiento del compromiso se fundamenta en que el Programa Recuperación de Barrios corresponde a una prioridad presidencial, sujeto a evaluaciones periódicas que recomendaron revisar su modelo de operación vía licitación de consultoras, con el objeto de incorporar de manera más activa y directa a los municipios en la ejecución del programa en sus barrios. Una de las medidas que se tomaron y que ocasionaron un retraso en el cumplimiento fue, evaluación por parte de las SEREMIS de todas las municipalidades, en un trabajo en conjunto con ellas, a fin de determinar qué barrios podrán ser ejecutados por el municipio, estudios y ajustes de términos de referencia y convenios marco con municipios para la ejecución del programa. Informado a DIPRES por oficio MUNVU N° 888 y se aprueba justificación por carta DIPRES N° 253 del 26.11.2007

10.- El no cumplimiento del compromiso se fundamenta en que el Programa Recuperación de Barrios corresponde a una prioridad presidencial, sujeto a evaluaciones periódicas que recomendaron revisar su modelo de operación vía licitación de consultoras, con el objeto de incorporar de manera más activa y directa a los municipios en la ejecución del programa en sus barrios. Una de las medidas que se tomaron y que ocasionaron un retraso en el cumplimiento fue, evaluación por parte de las SEREMIS de todas las municipalidades, en un trabajo en conjunto con ellas, a fin de determinar qué barrios podrán ser ejecutados por el municipio, estudios y ajustes de términos de referencia y convenios marco con municipios para la ejecución del programa. Informado a DIPRES por oficio MUNVU N° 888 y se aprueba justificación por carta DIPRES N° 253 del 26.11.2007

11.- La menor ejecución se explica por 2 razones: 1) las modificaciones posteriores a la promulgación de la Ley de Presupuesto, en el caso de esta línea, eliminó el proyecto "Construcción Conexión Paseo Bellamar/Mirador Talud 21 de Mayo" debido a que fue asumido por la Municipalidad de San Antonio; y, 2) en el caso de Ciudad Parque Bicentenario existió un atraso inusitado en la aprobación de las bases de licitación de algunos proyectos por parte de Contraloría, impidiendo la oportuna ejecución de ellos. Ambas situaciones atribuibles a causas externas al Servicio.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos. - Programa Pavimentos Participativos	Porcentaje de Km lineales construidos con relación a la meta presupuestaria	$\left( \frac{\text{Km lineales de Pavimentos Participativos Construidos año t}}{\text{Km lineales de Pavimentos Participativos Programados a Construidos}} \right) * 100$	%	100,4	99,4	117	
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos. - Programas Urbanos	Porcentaje de Ejecución de las líneas de Desarrollo Urbano con relación al Presupuesto Vigente Sectorial	$\left( \frac{\text{Monto total Ejecución de las líneas de Desarrollo Urbano año t}}{\text{Monto total vigente del año t}} \right) * 100$	%	97	97,8	97,6	
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de Ejecución de las líneas Habitacionales con relación al presupuesto Vigente Sectorial	$\left( \frac{\text{Monto total Ejecución de las líneas de Habitacionales año t}}{\text{Monto total vigente del año t}} \right) * 100$	%	99,3	100	99,2	

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
1.- Disminuir el Déficit Habitacional, a través de la focalización de la acción del MINVU preferentemente en sectores de menores recursos, perfeccionando los programas habitacionales y aumentando las soluciones emplazadas en barrios que contribuyan a fomentar la integración social y reducir la inequidad.	1.1) Contrato o proceso de postulación concluido, de 97.000 soluciones de vivienda, que aportarán a la disminución del déficit habitacional.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO
	1.2) Asignar un 65% de los recursos del programa de vivienda 2007, focalizándolo en la población más pobre (quintil 1).	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: ALTO  4º Trimestre: CUMPLIDO
	1.3) Asignar un 70% de los recursos del programa de vivienda 2007 focalizándolo en la Población de menores recursos (quintil 1 y 2).	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: MEDIO  4º Trimestre: CUMPLIDO
	1.4) Asignar UF 3.045.618 en sistema de postulación en línea, para la adquisición aproximadamente de 10.000 soluciones habitacionales a quienes se ubican sobre la línea de la pobreza y no pueden obtener crédito	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: BAJO

45 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

46 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

47 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
	hipotecario.		
	1.5) Programa Chile Barrio Egreso de 7.918 familias vinculadas a obras de arrastre del año 2007.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	1.6) Programa Chile Barrio Inicio de la atención de 10.000 familias de Asentamientos Precarios, en la organización de la demanda para su postulación a Programas MINVU.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	1.7) Desarrollar 9 proyectos Urbanos Integrales en 8 ciudades.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
2.- Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, a través de la definición e implementación de Asistencia Técnica pre y post subsidio, fortaleciendo la etapa de preparación y revisión de proyectos e inspección de obras.	2.1) Asistencia técnica, diseño e inspección de obras.  Asignar recursos para la postulación de A.T. para el diseño de proyectos y la inspección técnica de obras.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
<p>Promover la innovación tecnológica y la calidad de la construcción, a través de estudios, normas, reglamentos, capacitación y difusión.</p>	<p>2.2) Asistencia técnica, diseño e inspección de obras.</p> <p>Aplicación de lista de verificación y estándares normativos en la evaluación de los proyectos FSV I y SHR Título II.</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>2.3) Asistencia técnica, diseño e inspección de obras.</p> <p>Plan Aseguramiento de la Calidad (PAC) aplicado a los proyectos del FSV y Subsidio Rural Colectivos.</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>2.4) Elaboración "Manual del postulante y beneficiario de Programas habitacionales".</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>2.5) Certificación de Materiales de la Construcción.</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

**Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
3.- Mejorar los estándares de las soluciones habitacionales dirigidas a los sectores de menores recursos, aumentando el aporte de subsidio para el financiamiento de la compra, construcción o mejoramiento de dichas soluciones.	2.6) Acreditación y Certificación de Capacidades Técnicas.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	<p align="center"><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p align="center"><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p align="center"><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	Proyectos seleccionados para construcción vivienda nueva del Programa FSV con una superficie promedio mínimo de 38 mts <sup>2</sup> .	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	<p align="center"><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
4.- Fomentar la protección del patrimonio familiar, a través de herramientas orientadas a desarrollar el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio así como la mantención y mejoramiento de ellos.	4.1) Asignar UF 2.228.296, equivalente a aproximadamente a 38.400 subsidios para Programas de Reparación o Mejoramiento de viviendas existentes, Mejoramiento de su entorno o ampliación de viviendas.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	<p align="center"><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p align="center"><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	4.2) Asignar recursos para la aplicación de Planes de habilitación social de los Programas FSV I y Subsidio Rural II.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	<p align="center"><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p align="center"><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p align="center"><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
	<p>4.3) Programas de habilitación Social:</p> <p>- Concluir la ejecución del Programa "Un Barrio Para Mi Familia" respecto de la atención de 7.000 familias de los programas Chile Barrio 2006 y 2007.</p> <p>- Programa Vida en Comunidad. Atención de 1100 familias beneficiadas con el Programa de Vivienda Social dinámica sin deuda.</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
<p>5.- Impulsar la recuperación de zonas urbanas y la reducción de los déficit urbanos, a través del desarrollo, recuperación y promoción de obras y proyectos urbanos preferentemente en territorios integrados y focalizados. Recuperar barrios con deterioro urbano y social, definiendo participativamente las necesidades urgentes y priorizando con los habitantes del barrio las acciones y el plan de trabajo a realizar.</p>	<p>5.2) Ejecución del Programa de Vialidad Urbana, con la intervención de 29 proyectos y el término de 9 de ellos, que aportan con la reducción de déficit urbano.</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>5.3) Programa Pavimentos Participativos.</p> <p>- Aplicación de medidas para postulación de reparación de obras de pavimentos.</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>5.5) Programa de Espacios Públicos.</p> <p>Modificación Reglamento que impulsa recuperación de zonas urbanas.</p>	<p>Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales</p> <p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
	<p>5.1) Ejecución del Programa de Recuperación de 200 barrios más deteriorados y deprimidos socialmente existentes en las diferentes regiones del país.</p> <p>114 Consejos Vecinales de Desarrollo constituidos.</p> <p>114 Barrios del Programa de recuperación con contrato de barrios suscrito por Consejo Vecinal de Desarrollo.</p> <p>140 Barrios del Programa de recuperación con obras de confianza iniciados.</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> BAJO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> MEDIO</p>
	<p>5.4) Programa Pavimentos Participativos.</p> <p>343 Kms. de pavimentos participativos construidos en el 2007.</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>5.6) Programa de Espacios Públicos. 18 proyectos terminados.</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p>

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
6.- Promover la integración y equidad en las ciudades, a través de los instrumentos de regulación urbana y la promoción de la inversión y la asociación entre el Estado central, los Gobiernos regionales y locales, el sector privado y la ciudadanía.	6.1) Reforma marco normativo Ley de Planificación Urbana, incluye Mecanismos de incentivos y compensaciones para el Desarrollo Urbano, promueve instrumentos de regulación urbana con mayor participación ciudadana fortaleciendo las relaciones entre el sector público y la comunidad y genera mecanismos de compensaciones para los proyectos que se localizan en sectores no consolidados de la ciudad y en zonas en las cuales existen limitaciones para construir.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	6.2) Agenda de Ciudad.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	6.3) Política Nacional de Desarrollo Urbano.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo <sup>45</sup>	Producto <sup>46</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>47</sup>
	6.4) Proyecto de Ley de Integración Social, para promover la integración y equidad en las ciudades.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	6.5) Proyecto de Ley de Impacto Vial del Desarrollo Urbano, que promueve el mejoramiento y provisión de las redes de vialidad mediante aportes del sector privado.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> MEDIO</p>
	6.6) Ejecución del Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Urbana, con el término de 14 Estudios de IPT.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

- **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**<sup>48</sup>  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: Programa Pavimentos Participativos

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: Lunes, 17 de Marzo de 2008

**Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>En la reglamentación del Programa, punto 1) del Artículo Unico de la Resolución Exenta N°0926 MINVU del 08.02.08, se ha precisado la posibilidad que las calles y pasajes de centros poblados rurales, como pueblos o villorrios, también pueden ser postulados al Programa, para obtener su pavimentación o repavimentación y elevar la calidad de vida de sus habitantes, reforzando el objetivo y la tarea gubernamental de incrementar la calidad de vida de todos los chilenos, sin exclusión. El mejoramiento urbano es para todos y con todos.</p> <p>En el caso de los centros poblados rurales, la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a solicitud de la correspondiente Municipalidad, determinará fundamentadamente si corresponde su aplicación en cada caso específico.</p> <p>Como ejemplo, ya hemos llegado con obras de pavimentación a muchos pueblos de la región de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Aysén, como San Miguel de Azapa, Mamiña, Matilla, Socoroma, Belén, Nirehuao, Villa Cerro Castillo, Puerto Guadal, Puerto Tranquilo.</p>
<p>3. Explicitar la factibilidad de postular al Programa proyectos de pavimentación o de repavimentación pertenecientes a centros poblados rurales del país, explicitando en el Reglamento los cambios que sean pertinentes.</p>	<p>La idea no es ir a pavimentar el campo, pero sí también permitir elevar la calidad de vida a muchos chilenos que viven muchas veces en la pobreza, además en condiciones de ruralidad y más aún de aislamiento, por ello, se estableció que conjuntamente Municipalidad y SEREMI determinarían si es aplicable el Programa en el sector interesado, el que debe corresponder a un centro poblado, como pueblo o Villorrio, que es la unidad poblada tipo urbana más pequeña existente.</p> <p>Se espera que con esta medida se multipliquen los proyectos de pavimentación o de repavimentación provenientes de este tipo de centros poblados, producto que a nivel local muchas veces existe indecisión de los distintos actores a participar, porque no saben si están habilitados para realizarlo.</p> <p>De acuerdo a clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE), ciudad es aquel centro poblado que tiene más de 5.000 habitantes (aprox. 180 ciudades en el país, con aprox. 14.000.000 de personas); pueblo es aquel centro poblado que tiene entre 5.000 y 1.000 habitantes más algunos centros turísticos (aprox. 220 pueblos en el país, con aprox. 600.000 personas) y Aldeas o Villorrios, centros poblados que tienen menos de 1.000 habitantes más algunos con más de 1.000 habitantes pero que tienen características de Villorrio (aprox. 822 Villorrios o Aldeas en el país). Estos</p>

48 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Incorporar en la reglamentación del Programa la posibilidad de recolectar información estadística de las características de los beneficiarios, por vivienda, incluyendo entre otras variables, la variable de género, lo que permitirá mejorar el análisis de focalización del Programa.</p>	<p>últimos reúnen aprox. a 500.000 habitantes. Es decir, con esta medida estamos reforzando nuestra acción en un universo estimado de 1.000.000 de personas que habitan en Pueblos, Aldeas o Villorrios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N°0926 MINVU del 08.02.08, reglamentación del Programa.</p> <p>El Programa reúne variada información de sus beneficiarios y de sus proyectos de pavimentación o de repavimentación, antecedentes que son considerados al momento de evaluar su postulación en los concursos de selección de proyectos y para adecuar el Programa a las reales necesidades de la gente. Por ejemplo, tenemos información en la ficha de postulación (Cantidad de mujeres en el Comité; cantidad de viviendas; antigüedad de las viviendas; tamaño de la vivienda; origen de la vivienda; categoría del Comité), en antecedentes de respaldo a la postulación como Planilla con Integrantes de los Comités, si poseen red pública de agua potable y/o de alcantarillado, encuesta que se toma al finalizar las obras de pavimentación, que apunta a medir su participación en el Programa y satisfacción por el producto que se les entrega.</p> <p>Como una forma de profundizar en el conocimiento y realidades de nuestra población objetivo y la permanente tarea del MINVU de adecuar su acción concreta a dichas necesidades de la gente e incluso a sus gustos e ideas, el Programa ha elaborado e incluido en su reglamentación, punto 6) del Artículo Único de la Resolución Exenta N°0926 MINVU del 08.02.08, una encuesta que será llenada por la propia familia, que permitirá conocer en mayor detalle las características de nuestros beneficiarios. Aquí se requiere el especial compromiso y colaboración de los grupos familiares objetivo del Programa. Esta información será utilizada en la realización de estudios de evaluación e impacto del Programa, cuyos resultados irán en directo beneficio de la gente. Por ejemplo se consignará: por vivienda: cantidad de integrantes; personas por tramos de edad; información de género; sexo del jefe de hogar. Se adjunta Matriz diseñada para estos efectos.</p> <p>La Matriz ha sido diseñada de tal manera que los datos estadísticos puedan ser agregados y además las SEREMI deberán mantener estos datos para los efectos de futuras evaluaciones del Programa. Cabe señalar que, la entrega de estos antecedentes es requisito de postulación al Programa.</p> <p>En esta materia, es de suma importancia la colaboración de cada Municipalidad en apoyar esta parte del proceso, dado que este levantamiento de información beneficiará a todos, especialmente a las mismas comunas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N°0926 MINVU del 08.02.08, reglamentación del programa. Matriz Antecedentes Sociales Beneficiarios.</p>

Programa/Institución: Programa ChileBarrio

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: Lunes, 17 de Marzo de 2008

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Formular un Plan de Cierre de ChileBarrio 1998-2007, con definición de las actividades a desarrollar en las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Los Lagos y Metropolitana y a nivel Nacional y diseñar la institucionalidad que dará continuidad a la atención de los campamentos de dicha etapa del Programa.	<p>Plan de Cierre elaborado, que considera: iniciativas relacionadas a este Plan, avance del Plan según Matriz de Plan de Cierre (instrumento de control) con desagregación regional, Inversiones, y Cronograma de Trabajo que considera actividades específicas para las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bio, Los Lagos y Metropolitana.</p> <p>Avance al 31.12.07:</p> <p>El diseño de la institucionalidad que dará continuidad a la atención de los campamentos se adjunta en documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos", el cual fue desarrollado en conjunto con consultora: "Asesorías para el desarrollo"</p> <p>Respecto a plan de cierre se adjunta documento plan de cierre nacional_abril 2007, con definición de Plan de cierre, mas datos estadísticos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar brevemente en el cumplimiento en que consiste el diseño de la institucionalidad que dará continuidad a la atención de los campamentos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Cierre - Programa Chile Barrio Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos", Documento plan de cierre nacional_abril 2007</p>
2. Implementar primera etapa del Plan de cierre, elaborando un informe con los resultados correspondientes.	<p>Se adjunta informe gestión Chile Barrio, Plan de Cierre a dic 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar brevemente en el cumplimiento los resultados de la implementación de la primera etapa del Plan de cierre.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe gestión Chile Barrio, Plan de Cierre a dic 2007</p>
4. Elaborar propuesta metodológica que sistematice los aprendizajes de ChileBarrio.	<p>Propuesta metodológica que sistematiza las buenas prácticas del programa, elaborada en junio 2007, según documento adjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Sistematización Buenas Prácticas del Programa Chile Barrio"</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>5. Diseñar la estrategia de atención institucional a los campamentos actualmente existentes (Catastro ChileBarrio 2007), considerando las líneas regulares MINVU y la nueva Política Habitacional, incorporando los aprendizajes de ChileBarrio. Esta estrategia debe permitir avanzar en consolidar la no segregación y la entrega de una solución integral a todas las familias que habitan en campamentos, considerando el diseño de atención de la habilitación social, a partir de la experiencia de ChileBarrio, e incorporando a los niveles regionales y locales, fortaleciendo el papel de los actores locales en programas de vivienda.</p>	<p>Diseño realizado. A partir de antecedentes como la Nueva Política de Vivienda Ciudad, la Experiencia del Programa Chile Barrio, el Estudio de Impacto del Programa CHB, y el Catastro Censal, se definió un modelo de atención de campamentos para el periodo 2008-10.</p> <p>Avance al 31.12.07:</p> <p>La estrategia de atención institucional se adjunta en documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos", el cual fue desarrollado en conjunto con consultora: "Asesorías para el desarrollo"</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar brevemente en el cumplimiento en que consiste la estrategia de atención institucional para avanzar en consolidar la no segregación y la entrega de una solución integral a todas las familias que habitan en campamentos, considerando el diseño de atención de la habilitación social, a partir de la experiencia de ChileBarrio, e incorporando a los niveles regionales y locales, fortaleciendo el papel de los actores locales en programas de vivienda.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      Presetación Programa Chile Barrio 2008-2010 (Continuidad). Sin anexos por peso del documento.                      Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos"</p>
<p>6. Elaborar Plan Operativo de la implementación de la estrategia de intervención de los campamentos, incorporando el diseño y contenido base para la implementación de obras y la habilitación social de las familias que habitan en campamentos. El plan operativo debe incorporar los aprendizajes de ChileBarrio.</p>	<p>Este compromiso se desplaza a Junio 2008 cuando se cuente con el plan regional de atención a campamentos, con fechas, cartas gantt, programación de intervención social y técnica para la totalidad de campamentos y familias de la región.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento de este compromiso.</p>
<p>1. Realizar levantamiento de buenas prácticas de ChileBarrio con el propósito de obtener recomendaciones respecto de:• metodologías participativas, relación con municipios e intersectorialidad. • signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. • enfoque territorial local en el ámbito de la viviendaLo anterior, para que dichas recomendaciones sean aplicadas por los SERVIU en el proceso de implementación de la estrategia de atención institucional a los campamentos diseñada y del Plan Operativo correspondiente</p>	<p>En la nueva estrategia se incorporan los aprendizajes y experiencias adquiridas en programa Chile Barrio 1998-2007, en el documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos", el cual fue desarrollado en conjunto con consultora: "Asesorías para el desarrollo", se encuentra la estrategia, que recoge la información realizadas en los talleres de buenas practicas, del cual se adjunta documento: "informe de buenas practicas", desarrollado por el nivel central</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar brevemente en el cumplimiento cuales son las recomendaciones respecto de: metodologías participativas, relación con municipios e intersectorialidad; signos de alerta, insuficiencias y</p>

**Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Revisar el diseño del componente de habilitación social, incluyendo la sistematización y traspaso metodológico realizada por Fosis-Prodemu-ChileBarrio al Ministerio de la Vivienda el 24 y 25 de abril de 2007.</p>	<p>errores en el diseño y en la implementación del CHB; enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos" Documento: "informe de buenas practicas"</p> <p>Trabajo realizado en jornada Punta de Tralca 2007, según documento adjunto.</p> <p>Avance al 31.12.07:</p> <p>Se adjunta documento: "Habilitación social en LAC", con el fin de contestar a Observación el periodo de evaluación anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar brevemente en el cumplimiento el resultado de la revisión del diseño del componente de habilitación social.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Ejecutivo Jornada de trabajo traspaso metodológico y conceptual del programa un barrio para mi familia Punta de Tralca 2007 Documento: "Habilitación social en LAC".</p>
<p>3. Revisar, como parte del diseño del componente de habilitación social, la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio relacionadas con el Plan de habilitación social la experiencia de la Agenda de Desarrollo del Barrio; definiendo los programas actualmente existentes en el MINVU en que se continuará aplicando esta estrategia y las metodologías de intervención correspondientes.</p>	<p>Sistematización en documento: "Informe de Buenas Prácticas"</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar en el cumplimiento el resultado de la revisión del diseño del componente de habilitación social, definiendo los programas actualmente existentes en el MINVU en que se continuará aplicando esta estrategia y las metodologías de intervención correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Informe de Buenas Prácticas"</p>
<p>5. Diseñar indicadores de evaluación de la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, considerando la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio.</p>	<p>Los indicadores a medir en el programa se encuentran reflejados el sistema de información integrada ministerial SIG, el cual contendrá indicadores de gestión de la Línea de Atención a Campamentos, en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de la demanda.</li> <li>- Gestión de Suelos</li> <li>- Ejecución de proyectos,</li> </ul> <p>La programación de estos indicadores es trimestral y regional, esta programación se encuentra en los compromisos de : Programación Gubernamental. Programación regional.(esta, aun en revisión por serviu regionales) Matrices PAC.(de manejo ministerial)</p> <p>El soporte de datos se encuentra en plataforma colaborativa, a través de instrumentos de gestión , se adjunta documento : "matrices de gestión LAC" Presentación: "Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos" presentada como taller de capacitación en las regiones en que existe LAC.</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se aclara que el compromiso apunta al diseño de indicadores para evaluar la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, por tanto queda pendiente identificar cuáles son estos indicadores, ya que éstos no se encontrarían en los medios de verificación enviados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento :“matrices de gestión LAC” Presentación: “Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos”</p>
<p>1. Diseñar Sistema de Información que permita el seguimiento de la implementación de la Política Habitacional, en particular aquella referida a la atención de campamentos, incorporando indicadores de impacto, resultados intermedios, productos, cumplimiento de estándares de calidad definidos. Este sistema de información deberá ser alimentado por información proveniente del Sistema Nacional de Evaluación y del Observatorio Habitacional. El diseño del sistema comprende las siguientes etapas: a) Diagnóstico y Análisis de Modelos. Con el objetivo de establecer un marco que permita entender, definir y documentar los principales requerimientos de la gestión del MINVU en relación con los indicadores e informes de gestión que apoyan los procesos de toma de decisión de los distintos niveles jerárquicos del MINVU. b) Diseño. Con el modelo analizado validado se diseñará la aplicación en detalle de la estructura de los modelos, la lógica de consolidación y cálculos, los informes a desarrollar, y los procesos de automatización.</p>	<p>Los indicadores a medir en el programa se encuentran reflejados el sistema de información integrada ministerial SIG, el cual contendrá indicadores de gestión de la Línea de Atención a Campamentos, en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de la demanda.</li> <li>- Gestión de Suelos</li> <li>- Ejecución de proyectos,</li> </ul> <p>La programación de estos indicadores es trimestral y regional, esta programación se encuentra en los compromisos de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación Gubernamental.</li> <li>- Programación regional.</li> <li>- Matrices PAC.(de manejo ministerial)</li> </ul> <p>El soporte de datos se encuentra en plataforma colaborativa, a través de instrumentos de gestión , se adjunta documento :“matrices de gestión LAC” Presentación: “Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos” presentada como taller de capacitación en las regiones en que existe LAC.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se aclara que se debe informar en el cumplimiento y en Iso medios de verificación cuales son los indicadores diseñados que permitirán el seguimiento del programa en cuanto a sus resultados de impacto, resultados intermedios, productos, cumplimiento de estándares de calidad definidos; lo cual no esta precisado ni en los medios de verificación enviados ni en el cumplimiento informado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento :“matrices de gestión LAC” Presentación: “Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos” Programación Gubernamental. Programación regional.</p>
<p>4. Crear el Observatorio Habitacional, que permitirá generar información relevante para monitorear la implementación de la política habitacional. La información generada por este Observatorio deberá ser incorporada al sistema de información diseñado.</p>	<p>Observatorio Habitacional creado según resolución exenta N° 2581, del 15 de mayo de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RE N° 2581</p>
<p>5. Elaborar documento con periodicidad mensual, sobre la gestión habitacional del MINVU y la evolución del mercado inmobiliario en su conjunto. El informe se centrará</p>	<p>Observatorio Habitacional creado en mayo, se adjuntan los informes de junio y julio (basados en información de los meses inmediatamente anteriores a su edición).</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
preferentemente en el monitoreo de la implementación de la nueva política habitacional a una escala regional y desagregada por tipo de programa, con datos provenientes del Observatorio Habitacional.	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Dinámica Habitacional". Junio 2007 Documento "Dinámica Habitacional". Julio 2007</p>
1. Diseñar sistema de información para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permitan capturar la información en forma desagregada para los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) y el aporte de otras instituciones. Este sistema debe ser compatible con el sistema de información diseñado en el compromiso 1 de la recomendación II.1. Se entenderá por ítem de costo la información desagregada según componentes de los aportes para el financiamiento de la solución entregada : subsidio, subsidio localización y aportes de terceros.	<p>El seguimiento de la información de la ejecución presupuestaria de los programas habitacionales será efectuada por la DPH, lo anterior de común acuerdo con esta división, dado que los beneficiarios LAC estarán incorporados en los procesos regulares de procesamiento de información del Ministerio.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Dado que los compromisos surgidos producto de los resultados de la evaluación del programa involucran a todo el MINVU, queda pendiente informar, y enviar los medios de verificación, sobre cual es el sistema de información para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permitan capturar la información en forma desagregada para los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros), y el aporte de otras instituciones.</p>
1. Elaborar manuales de los programas FSV, Subsidio Rural y Subsidio Protección del patrimonio destinados a dirigentes sociales y actores intermedios, con el propósito de que conozcan los programas e identifiquen el rol que les compete en todo el proceso de acceso al beneficio (inscripción, postulación, selección, aplicación beneficio y post-venta).	<p>Realizado, de acuerdo a Ord. N° 172 del 27 de diciembre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 172</p>
2. Capacitar a funcionarios de los SERVIU y SEREMI en el uso de los manuales.	<p>Realizado, de acuerdo a Ord. N° 172 del 27 de diciembre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el medio de verificación Ord. N°172 valida la elaboración de los manuales en cuestión, pero no así la capacitación en el uso de estos manuales por parte de los funcionarios de los SERVIU y SEREMI.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 172</p>
4. Realizar las acciones a cargo de la Unidad de Difusión respecto de la socialización de la información de los programas del MINVU hacia los demás agentes locales (DOM, SECPLACs, etc.) y usuarios.	<p>Realizado en 15 actividades regionales, en la que fueron convocados: socios de las organizaciones participantes, alcaldes, consejales, funcionarios municipales, funcionarios SERVIU-SEREMI, PSAT, EGIS, Empresas constructoras, Gobernaciones, División de Organizaciones Sociales y SEREMI SERPLAC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 172</p>

### Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Diseñar y aplicar Planes Territoriales, considerando la estrategia de atención institucional a los campamentos (diseñada de acuerdo a lo establecido en el compromiso 5 de la recomendación I.1), e informar de su avance semestral.</p>	<p>El PRIMER AVANCE SEMESTRAL DE ESTE COMPROMISO SERA A JUNIO 2008, CON PLANES DE GESTION REGIONAL, INCLUIDOS EN MATRIZ PAC.</p> <p>El Plan Regional tiene por objetivo principal el ordenar y sistematizar la gestión tendiente a la solución integral de la totalidad de campamentos y familias del catastro de la Línea de Atención a Campamentos.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente actualizar el avance en el cumplimiento de este compromiso a junio 2008.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz PAC Lineamientos Plan Regional</p>
<p>4. Realizar al menos dos actividades o acciones de asesoramiento por parte del FSV a los Municipios que tienen asentamientos identificados en el nuevo Catastro de campamentos. El asesoramiento estará enfocado principalmente en las condiciones que deben cumplir para firmar el convenio marco Minvu-EGIS, en particular, respecto del trabajo, funciones y responsabilidades que les competen como EGIS.</p>	<p>Al mes de Diciembre de 2007 se trabajo en la ratificación de los asentamientos en cada región, hoy día el programa esta en condiciones de realizar las actividades de asesoramiento a través del FSV, vinculados con municipios que tienen asentamientos ratificados en el catastro del año 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente actualizar el avance en el cumplimiento de este compromiso a junio 2008.</p>

**Programa/Institución:** Programa Asistencia Técnica

**Año Evaluación:** 2002

**Fecha del Informe:** Lunes, 17 de Marzo de 2008

### Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Estudio de costos de Asistencia Técnica.</p> <p>Realizar un estudio de costos asociados a la ejecución de los servicios de asistencia técnica, que permita identificar las variables que explican diferencias de costos en el Programa. El estudio se hará mediante una consultoría externa (condicionada esta acción a la disponibilidad presupuestaria pertinente).</p>	<p>Por características del estudio, MIDEPLAN sugiere realizarlo a través de ítem 22 "estudios e investigaciones", recomendación que será acogida por la División Técnica del MINVU.</p> <p>En relación a los términos de referencia enviados anteriormente, se informa que están siendo modificados en consideración a la implementación de la Nueva Política Habitacional, que generó cambios radicales en la operativa del Programa de Asistencia Técnica.</p> <p>En este contexto, se establecieron nuevos actores y funciones, tales como EGIS, PSAT e ITO.</p> <p>Por lo anterior, los Términos de Referencia serán reformulados para vincularlos con el nuevo escenario, para lo cual esta Unidad está elaborando propuesta que será sometida a consideración del Sr. Jefe de la DITEC, para licitar y contratar su realización del estudio durante el primer semestre 2007.</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Avance 1er semestre 2007: Se han realizado dos licitaciones públicas para este proyecto, la primera declarada desierta, y para la segunda se espera que se adjudique el 6 de agosto de 2007. Según el siguiente detalle: Actividades 1ª Licitación Pública</p> <p>* A través del Ord. N° 162 del 13/04/07 al Jefe División Jurídica, la DITEC solicita revisión y sanción de Bases Administrativas. * A través de la Res.Ex. N° 2724 de fecha 23/05/07, se autoriza el 1er. llamado a Licitación Pública N° 587-141-LE07 Estudio de Costos de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras. Calendario de Actividades Ø Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas 01/06/2007 Ø Fecha de Apertura Administrativa 04/06/2007. Ø Acta de Apertura, de fecha 04/06/07. Se dejó constancia que no se recibieron ofertas en el portal Chilecompra, declarándose esta Licitación DESIERTA. Ø A través del Ord. N° 358 de fecha 06/06/05, dirigido a la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, se le informa y remite el Acta de Apertura. Ø A través de la Res.Ex. N° 3149 de fecha 13/06/2007, se declara desierta la LP N° 587-141-LE07</p>
	<p>Actividades 2ª Licitación Pública</p> <p>* A través de la Res.Ex. N° 3421 de fecha 27/06/2007, se autoriza el 2° llamado a Licitación Pública N° 587-243-LE07 Calendario de Actividades Ø Fecha de cierre de recepción de ofertas: 18/07/2007 Ø Fecha de acto de apertura: 18/07/2007 Ø Fecha de Acto de Apertura: 25/07/2007 Ø Fecha de entrega de antecedentes en soporte físico:18/07/2007 Ø Tiempo estimado de Evolución de Ofertas:5 días Ø Fecha Estimada de Adjudicación:06/08/2007</p>
	<p>Avance al 31 de diciembre de 2007:</p> <p>El 31 de agosto de 2007, se adjudica el estudio a la empresa EMG Consultoría en Economía.</p> <p>El 09 de Noviembre de 2007 se firma Contrato Ad Referéndum entre el MINVU y EMG Consultoría en Economía, Gestión y Medio Ambiente S.A, y 28 de Noviembre de 2007, mediante RE 6400, se aprueba dicho contrato.</p> <p>Mediante Ord. N° 108, de fecha 31 de diciembre de 2007, de Jefe DITEC, que informa a Directores SERVIU de todo el país el desarrollo de la consultoría y solicita brindar facilidades y colaboración al consultor.</p>
	<p>RE 566, de fecha 25 de enero de 2008, que designa integrantes de la contraparte técnica.</p> <p>Con fecha 25 de enero de 2008, la empresa EMG Consultores S.A., ingresa el Primer Informe de Avance del estudio contratado, al cual, la DITEC con fecha 04 de febrero de 2008, entrega observaciones de la Contraparte Técnica, los que fueron contestados el 15 de febrero de 2008, en el Primer Informe de Avance Corregido, y al que se le vuelven a hacer observaciones</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>el 26 de febrero de 2008.</p> <p>El 07 de marzo de 2008, el Jefe DITEC solicita a la División Jurídica, ampliación de plazo hasta el 15 de abril de 2008, para la realización del estudio.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar brevemente en el cumplimiento los resultados del estudio, así como también, enviar los medios de verificación que permitan validar lo informado. Se deja constancia que no se enviaron los Términos Técnicos de Referencia del Estudio reformulados y aprobados por el Jefe de la DITEC.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Ord. N° 0459 del 18.07.06 de JEFE DITEC a Jefe Dpto. Inversiones MIDEPLAN aceptando sugerencia MIDEPLAN.            Reporte Ficha EBI proceso presupuestario 2007 con observaciones MIDEPLAN.            Ord. N° 152 del 13.04.07 que solicita revisar y sancionar bases administrativas del "Estudio de Costos Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras"            Ord. N° 358 del 6 de junio de 2007, infrma y remite apertura económica Licitación Pública N° 587-141-LE07            RE N° 2724 del 23 de mayo de 2007, que autoriza el llamado a licitación pública N° 587-141-LE07            RE N° 3149 del 13 de junio de 2007, que declara desierta la licitación pública N° 587-141-LE07            RE N° 3421 del 27 de junio de 2007, que autoriza el llamado a licitación pública N° 587-243-LE07            RE N° 6400, del 28 de Noviembre de 2007 que aprueba Contrato Ad Referéndum entre el MINVU y EMG Consultoría en Economía, Gestión y Medio Ambiente S.A, para la realización del estudio.            Ord. N° 108, de fecha 31 de diciembre de 2007, de Jefe DITEC, que informa a Directores SERVIU de todo el país el desarrollo de la consultoría y solicita brindar facilidades y colaboración al consultor.            RE N° 566, del fecha 25 de enero de 2008, que designa integrantes de la contraparte técnica</p>

Programa/Institución: Programa Fondo Solidario de Vivienda  
 Año Evaluación: 2006  
 Fecha del Informe: Lunes, 17 de Marzo de 2008

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Cuantificar el déficit habitacional regional para los cuatro primeros deciles de las 13 regiones del país.</p>	<p>Se obtuvo el déficit habitacional regional para los cuatro primeros deciles de las 13 regiones del país, en función de la CASEN del año 2003. Actualmente se está actualizando el indicador del déficit, por parte de MIDEPLAN en función de la última encuesta Casen realizada, (Casen 2006) con la metodología de cálculo entregada por el MINVU.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Déficit Habitacional CASEN 2003 por región.</p>
<p>2. Evaluar el resultado del cumplimiento de la meta de focalización correspondiente a que un 85% de las familias beneficiadas en cada región en el año 2007 se encuentren en el primer quintil, y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.</p>	<p>El indicador "Porcentaje de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t que se encuentran dentro del primer quintil en relación al total de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t." alcanzó para el año 2008, un valor de 80,9% a nivel nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente el envío de los medios de verificación que permitan validar lo informado en el cumplimiento, así como también, informar en el cumplimiento cuáles son las medidas y/o modificaciones que se han estimado pertinentes de llevar a cabo para mejorar la capacidad de focalización del programa.</p>
	<p>Se ha iniciado la tramitación de un conjunto de modificaciones al DS 174 mediante Resolución N° 126 de fecha 26.06.2007, complementarias a las tramitadas en Noviembre de 2006, las que definen nuevos procesos y gestión, por lo tanto, no es pertinente haber iniciado el Manual de Procedimientos.</p> <p>A la fecha se encuentran identificados los recursos para contratar asesoría para dicho Manual, así como se encuentran confeccionados los términos de referencia para dicha contratación.</p> <p>Se cumplirá con el producto en el segundo semestre de 2007.</p>
<p>1. Diseñar e iniciar la implementación del Manual de Procedimientos que organice adecuadamente el funcionamiento del programa en sus distintos niveles de operación.</p>	<p>Avance al 31.12.07:</p> <p>El MINVU elaboró manuales sobre funcionamiento de los siguientes programas: Fondo Solidario de Vivienda, Subsidio Habitacional Rural y Protección del Patrimonio Familiar. Estos manuales son de utilidad para los diversos actores participantes de los programas, SERVIUS, EGIS, Familias y particularmente dirigentes vecinales y/o de comités de viviendas que cumplen un rol fundamental en la difusión de los programas y en el ejercicio de acciones concretas durante distintos momentos del proceso de postulación, selección y ejecución de los proyectos habitacionales.</p> <p>Cabe señalar que los manuales se encuentran disponibles en la página web del MINVU y que además han sido distribuidos a los encargados de los programas en las regiones y a diversas organizaciones sociales.</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se insiste que la implementación del Manual de Procedimientos comprometido apunta a subsanar la ausencia de procedimientos comunes y formalizados que deja la operación del programa a la iniciativa de los equipos regionales y a sus posibilidades de actuación, lo que debilita su gestión y control (ver recomendaciones de la evaluación del programa). Por tanto, se solicita precisar en el cumplimiento, y enviar los medios de verificación necesarios, cómo el manual de funcionamiento del FSV cumple ese rol o subsana la debilidad detectada en la evaluación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N° 126, que modifica el D.S. N° 174 (V y U) de 2005. 21 páginas de 43 por problemas de tamaño de archivo. Términos de Referencia contratación Manual procedimientos Ord. N° 1266, "Envía manuales FSV, SHR y PPPF impresos, e instruye respecto de capacitación a dirigentes" Correo envío Manuales Nivel Central</p>
<p>3. Presentar reportes y estadísticas con la incorporación de la variable de género.</p>	<p>Se ha implementado en el sistema informático de postulación al Fondo Solidario de Vivienda (Rukan) una aplicación que permite disponer de bases de datos de postulantes y beneficiarios de la modalidad adquisición de viviendas, entre las que se incluye la variable género. Esto permite al equipo que maneja el programa a nivel nacional y en general al Ministerio, generar de manera simple reportes y estadísticas referidas a esta variable. Referente a los datos recogidos sobre la postulación a la Adquisición de Viviendas durante el primer semestre del año 2007, podemos indicar que: A nivel nacional el 83.17% de las postulaciones han sido realizadas por mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Región Metropolitana concentra un 77 % de la postulación a nivel nacional y de los 2738 casos postulados un 84,4% corresponde a postulación femenina. Dado lo anterior se puede inferir que el 65% de toda la postulación femenina a esta modalidad en el país está en la RM con 2313 casos.</li> <li>- La región que dentro de su universo postulado concentra el mayor porcentaje de postulación femenina es la región de Coquimbo (87.5%), seguida de la Región metropolitana (84.48%) y la Región del Bío Bío (84.47%)</li> <li>- La región que dentro de su universo postulado concentra el menor porcentaje de postulación femenina es la región de Magallanes (66.67%), seguida de la región de Tarapacá (68.18%) y la del Maule (70.13%).</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se insiste en que queda pendiente disponer de reportes y estadísticas con la incorporación de la variable de género para los Proyectos de Construcción del FSV. Además, se solicita especificar si los datos que se recogen corresponden al FSV I y II.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo con copia de Pantalla aplicación sistema rukan (reporte AVC) Reporte estadístico</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Diseñar e implementar el Plan de Difusión del programa hacia los actores involucrados (especialmente EGIS y PSAT) en relación a las modificaciones respecto a mejorar la calidad y estándar de las viviendas, agilizar los procesos de postulación y mejorar la transparencia y eficiencia de la gestión.</p>	<p>Durante el mes de Mayo de 2007 se realizaron 3 Jornadas de Difusión de la Nueva política. Los objetivos fueron: 1) dar a conocer las modificaciones a la normativa vigente para los programas Fondo Solidario de vivienda, Subsidio Rural y Programa de Protección del Patrimonio Familiar y 2) tomar contacto con las EGIS y PSAT regionales para incentivar su participación en los diversos programas. Cabe destacar que en todas las jornadas la actividad se orientó a generar espacios de encuentro y comunicación entre los Directores de los SERVIU zonales y las empresas del rubro, a fin de generar un espacio de negocios.</p> <p>En paralelo a estas jornadas se desarrollaron en cada una de las zonas capacitaciones a los encargados del sistema computacional de postulaciones RUKAN, con el objeto de mostrar las modificaciones al sistema y resolver dudas.</p> <p>Jornada Zona Norte (regiones 1°, 2°, 3° y 4°): 10 y 11 de mayo. Hotel Prat de Iquique.</p> <p>Jornada Zona Centro (Regiones 5°, 6°, 7° y RM) 15 y 16 de mayo. Hotel Director de Santiago.</p> <p>Jornada Zona Sur (Regiones 9°, 10°, 11°, 12°) 25 de mayo. Hotel La Frontera de Temuco.</p> <p>Asistencia total: 361 (considera todos los eventos).</p> <p>Medios de verificación: Programas de las jornadas, registro de asistencia, registro fotográfico. Las presentaciones utilizadas por los expositores están disponibles en formato PPT.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  ASISTENCIA JORNADA EGIS – PSAT ZONA SUR. VIERNES 25 DE MAYO 2007HOTEL LA FRONTERA - TEMUCO  Programa Jornada de Trabajo EGIS 10.05.07  Programa Jornada de Trabajo EGIS 15 y 16 de mayo  Programa Jornada de Trabajo EGIS Zona Sur</p>
<p>1. Evaluar los efectos y resultados de la modificación al decreto D.S. 174 y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que incentivan la ejecución de proyectos a través de las tipologías de Densificación Predial y Construcción en Sitio del Residente, y en función de sus resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.</p>	<p>Mediante D.S. N° 126 (V y U) del 26.06.07, DO 18.08.07, se introdujo Subsidio Diferenciado a la Localización para habilitación de terrenos, incluyendo a las tipologías de DP y CSR. Esto último en el entendido que existen casos en que estas modalidades requieren obras especiales para factibilizar técnicamente las obras. Esto viene a complementa la disponibilidad de Subsidio Diferenciado a la Localización para adquirir terreno en los casos de Densificación Predial, aprobada anteriormente.</p> <p>Esto ha permitido incentivar la elaboración y postulación de nuevos proyectos en las tipologías mencionadas.</p> <p>Por otro lado, en el mismo decreto modificadorio se precisó la posibilidad de liquidación de subsidio por unidades terminadas para casos en que se recepciones individualmente, lo que también incentiva la ejecución de éste tipo de proyectos, que por ser de tipo disperso, son factibles de cobro por unidad.</p> <p>Se adjunta INFORME FSV 2007 con capítulo de análisis de comportamiento de las tipologías durante 2007, en comparación con años anteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Evaluar los efectos y resultados de la modificación al decreto D.S. 151 cuyo objetivo, entre otros, es agilizar el proceso de postulación a la Adquisición de Viviendas Usadas, y en función de sus resultados efectuar las modificaciones que se estimen convenientes.</p>	<p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar en el cumplimiento el análisis del comportamiento de las tipologías de Densificación Predial y Construcción en Sitio del Residente durante 2007, en comparación con años anteriores; y en función de sus resultados informar cuales son las modificaciones que se estiman pertinentes para incentivar la ejecución de proyectos a través de estas dos tipologías.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> D.S. N° 126 (V y U) del 26.06.07 INFORME FSV 2007</p> <p>Las Modificaciones que introdujo el D.S. N° 151 (V y U) del 23.06.06, DO 21.08.06, permiten señalar que la adquisición de vivienda en línea ha producido aumentos significativos en las postulaciones. En primer término, se han verificado operaciones en todas las regiones del país, cuestión que antes de la modificación solo se concentraba en 4 regiones. Por otro lado, entre FSV I y II se otorgaron 11.762 subsidios, superando el programa inicial en un 16%. Esta cantidad supera los subsidios otorgados vía adquisición en los 4 años anteriores.</p> <p>El análisis del comportamiento de la modalidad de Adquisición se encuentra en INFORME FSV 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME FSV 2007</p>
<p>1. Diseñar e implementar la nueva estructura organizacional a nivel central y regional que formaliza y fortalece los equipos a cargo del programa.</p>	<p>Durante 2007, hemos realizado un diagnóstico sobre la constitución y funcionamiento de los equipos Fondo Solidario Regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviamos metodología de evaluación mediante Of. N° 268 de fecha 28.02.2007</li> <li>• Informe de evaluación y propuestas de mejoramiento enviado a Subsecretaría mediante Of. N° 138 de fecha 29.06.2007.</li> </ul> <p>La División de Política Habitacional se encuentra en proceso de rediseño, el que se encuentra a consideración de Subsecretaría: para ello se realizó propuesta de organización interna del Equipo FSV nacional.</p> <p>Actualmente existe una re-formulación de la División Política Habitacional, donde en lo particular, se formaliza el equipo responsable del Fondo Solidario de Vivienda en la creación de un departamento: "Departamento de atención de sectores vulnerables". En tal sentido, se fortalece la capacidad gerencial del Programa, formalizando en la estructura organización del Ministerio su actuar. (este departamento será el encargado de los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural)</p> <p>Se anexa, Resolución (aún no tramitada) de reestructuración de la División (Archivo Digital: resolución Reestructuración DPH)</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar el diseño e implementación de la estructura organizacional a nivel regional que formaliza y fortalece los equipos a cargo del programa. También queda pendiente informar sobre la implementación del Departamento de atención de sectores vulnerables de la</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Adecuar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes, permitiendo cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>División Política Habitacional que será el encargado de los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Of. N° 268 de fecha 28.02.2007            Of. N° 138 de fecha 29.06.2007            Resolución (aún no tramitada) de reestructuración de la División</p> <p>Se estableció un sistema de seguimiento e indicadores de los proyectos seleccionados del FSV, que se encuentra habilitado en intranet, donde se encuentra un archivo compartido entre todas las regiones y cada una de ellas debe actualizar mensualmente sus datos.</p> <p>A continuación se señalan una serie de componentes del programa y cómo se les logra evaluar a través de indicadores extraíbles de la planilla de seguimiento.</p> <p>Para medir la eficacia del programa se dispone de indicadores de cumplimiento de plazos en la ejecución de las obras de construcción. Estos son inicio vigencia de subsidios e inicio de obras, los que son medidos en función de los plazos establecidos en la reglamentación vigente (con estos datos se determinan otros plazos como por ejemplo el de instalación de vivienda piloto).</p> <p>Para dimensionar el aporte del programa a la integración social se dispone del indicador subsidio a la localización.</p> <p>Para medir cumplimiento de estándares de calidad de las viviendas, se cuenta con el indicador superficie en mts<sup>2</sup>. Lo que permite establecer promedios y brechas.</p> <p>En cuanto al componente ROL SERVIU, la planilla de seguimiento permite establecer indicadores de eficacia al relacionar plazo de inicio de obras con Fecha contratación ITO, Nombre ITO, Nombre supervisor SERVIU, Así también indicadores de calidad al registrar los resultados de las Visitas a terreno.</p> <p>Participación de las familias: se medirá a través del indicador % de ejecución del Plan de Habilitación Social, así como también observaciones de conducción SERVIU y gestión social del proyecto.</p> <p>Cabe señalar que los convenios MINVU – EGIS, también son una herramienta para un mejor monitoreo del programa ya que incluyen cláusulas específicas sobre las obligaciones de la EGIS y las sanciones asociadas a su no cumplimiento. De este modo planilla de seguimiento y convenios son herramientas que se complementan, la planilla de seguimiento nos permite obtener información sobre cada uno de los proyectos y por lo tanto sobre la gestión de cada una de las EGIS.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se reitera que queda pendiente complementar lo informado señalando cómo este sistema de seguimiento e indicadores permiten medir los resultados y la calidad del componente de habilitación social y si los indicadores, que fueron propuestos en la evaluación del FSV pero que no se</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes. Dicha información servirá para alimentar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>disponía de la información por parte del equipo central a cargo del programa, han sido incorporados al sistema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Seguimiento Programa Fondo Solidario de Vivienda a nivel País Pantalla Planilla Seguimiento Junio 2007 Pantalla Planilla Seguimiento</p> <p>Por Resolución Exenta N° 2581 del 15 / 5 / 2007 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se crea la unidad Observatorio Habitacional. La unidad, dependiente de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, está encargada de evaluar el desempeño de la política habitacional, asesorar y proponer medidas vinculadas a su gestión.</p> <p>Desde el mes de junio de 2007 y con periodicidad mensual, el Observatorio Habitacional ha elaborado el Informe Dinámica Habitacional, documento que esta la fecha ha sido de circulación limitada al interior del equipo directivo del MINVU. El contenido de los informes ha sido el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolución del pago de subsidios habitacionales</li> <li>- Situación del Fondo Solidario de Vivienda</li> <li>- Nueva Política Habitacional</li> <li>- Permisos de edificación para vivienda</li> <li>- Mercado inmobiliario sin subsidio</li> <li>- Financiamiento habitacional</li> <li>- Actividad económica relacionada</li> </ul> <p>El Observatorio Habitacional hace una labor de seguimiento del estado de los proyectos del Fondo Solidario de Vivienda y además genera insumos que apoyan la operatoria del programa que sustentan la toma de decisiones respecto de definiciones de política habitacional. Concretamente esta unidad ha generado informes de evaluación del programa tanto en términos de colocación de recursos como de seguimiento del gasto, lo que apoya en el mejoramiento de la gestión y el logro de metas. Además ha apoyado georreferenciando las operaciones de Adquisición de Vivienda del Fondo Solidario de Vivienda I en las principales regiones, lo que ayudará a evaluar el impacto territorial de este programa, pudiendo a futuro mejorar la calidad de la intervención de este programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo informado en el cumplimiento aún queda pendiente informar y enviar los medios de verificación que permitan validar la implementación del sistema de monitoreo y seguimiento del programa y del observatorio habitacional en cuanto a medir la eficacia y calidad de los componentes del programa FSV.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 2581 del 15 / 5 / 2007 que crea la unidad Observatorio Habitacional Presentación Observatorio Habitacional.</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se ha iniciado la tramitación de un conjunto de modificaciones al DS 174, decreto que regula el programa "Fondo Solidario de Vivienda", mediante Resolución N° 126 de fecha 26.06.2007, estas modificaciones son complementarias a las tramitadas en Noviembre de 2006, las que definen nuevos procesos, operación y gestión, por lo tanto, no es pertinente haber</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>iniciado las conversaciones con DIPRES para concordar los indicadores pertinentes para el Marco-lógico.</p> <p>Avance al 31.12.07:</p> <p>En función de lo informado anteriormente, debido a que todo el año 2007 se produjeron modificaciones al Programa (la última modificación al Decreto N° 174 comenzó a regir en el mes de septiembre del 2007), no era pertinente la elaboración y revisión del Marco Lógico (en coordinación con la DIPRES). En tal sentido, se espera que en el 2° semestre del año 2008, comiencen la coordinación con DIPRES revisar y modificar si es necesario el marco lógico, indicadores y componentes.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento de este compromiso.</p>
<p>1. Realizar un jornada de planificación del año 2007 con todos los coordinadores regionales del programa, considerando los resultados de la evaluación del año 2006.</p>	<p>El Encuentro Nacional del programa Fondo Solidario de Vivienda, se realizó los días 6 y 7 de marzo del presente año, en la ciudad de Santiago, con todos los coordinadores del FSV del país, además de los jefes de Operacionales Habitacionales y Técnico de cada SERVIU.</p> <p>Para comunicar y analizar en conjunto con los SERVIU los componentes para la implementación y planificación 2007 de este programa, se han utilizado diversas metodologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de planificación equipo FSV Nivel Central.</li> <li>- Envío de circulares DPH</li> <li>- Visitas a regiones de sectorialitas FSV, en las que se revisó estado de avance del programa, características de la operatoria de los programas (llamados mensuales y selecciones permanentes de postulaciones a adquisición de viviendas), se comunicaron las modificaciones en trámite, y se recogieron proyecciones sobre presentación de proyectos y postulaciones de adquisición.</li> <li>- Solicitud a regiones de proyección de demanda del segundo semestre.</li> </ul> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Circulares DPH</li> <li>- Planificación reuniones sectorialitas a regiones.</li> <li>- Solicitud de proyección de demanda</li> <li>- Consolidado proyección demanda 2007.</li> </ul> <p>En dicho encuentro, se evaluó el programa 2006 y se presentaron propuestas de mejoramiento y desafíos para el año 2007.</p> <p>Avance al 31.12.07:</p> <p>Se adjunta matriz de planificación 2007</p> <p>Se adjunta informe de gestión anual 2007 que da cuenta de los resultados del Programa Fondo Solidario de Vivienda.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Realizar una jornada de planificación del año 2008 con todos los coordinadores regionales del programa, considerando los resultados de la evaluación del año 2007.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u>  Programa Encuentro Nacional FSV  Presentación Jornada Nacional (FSV-2007)  Conclusiones Encuentro FSV  REGISTRO DE OPINIONES EXPOSICIÓN DE JEFE DE DIVISIÓN  Circular N° 1 DPH  Circular N° 2 DPH  Circular N° 3 DPH  Circular N° 4 DPH  Meta Planificación y Seguimiento  Pronostico 2do semestre  Correo Estimación de Demanda 2do semestre  Correo Viaje a regiones FSV - Rural  Matriz de planificación 2007  Informe de gestión anual 2007</p> <p>La jornada Nacional FSV de evaluación 2007 y programación 2008 se realizará en Santiago los días 15 y 16 de abril de 2008. Serán convocados a esta jornada el encargado del programa FSV, encargado de programa SHR, encargado Departamento técnico y cuando corresponda el encargado de Operaciones Habitacionales.</p> <p>Se adjunta solicitud de requerimientos para la organización de la jornada, enviada a unidad de capacitación.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente explicitar en el cumplimiento y enviar la planificación del año 2008 del programa para su posterior evaluación. Dicha planificación debe considerar la definición de las tareas fundamentales que se requieren para el presente año y establezca compromisos de metas a alcanzar durante la gestión del año 2008.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Correo requerimientos Jornada</p>
<p>2. Diseñar el instrumento a través del cual se evaluará la satisfacción de los beneficiarios del Fondo Solidario de la Vivienda y que recoge la dimensión de género.</p>	<p>Se encuentra en proceso de adjudicación el estudio "Diagnóstico Nacional de Evaluación Habitacional y Urbano" cuyas bases se aprobaron mediante Resolución Exenta N°222 del 13.04.2007, Licitación Privada N°587-111-A107. El objetivo del estudio es diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de resultados e impactos de programas habitacionales y urbanos, entre los que está el Fondo Solidario de Vivienda. La evaluación se hará a través de talleres e instrumentos de consulta y levantamiento con beneficiarios. Las bases del estudio estipulan presentar las dimensiones evaluadas considerando grupos vulnerables: sexo de la jefatura de hogar y madres adolescentes con y sin independencia económica.</p> <p>En lo reglamentario, se han diseñado modificaciones que se encuentran en proceso de aprobación, donde se define la aplicación de un Plan de Habilitación Social (Art. 20 del DS N°174 (V y U) de 2005 Reglamento Programa Fondo Solidario de Vivienda) que forma parte del proyecto habitacional. Para la coherencia entre los grupos vulnerables y el proyecto se ha diseñado Circular sobre Pertinencia de los proyectos a las características de las familias (en proceso de firma para ser emitida). En ella se solicita incorporar a los Planes de Habilitación Social información relativa a derechos de hombres y mujeres sobre la vivienda en función de su estado civil y régimen patrimonial de bienes. Al finalizar la aplicación del Plan de</p>

## Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Habilitación Social, la EGIS que organiza el proyecto debe presentar una evaluación de su implementación por parte de las familias beneficiadas, según lo dispone la Resolución Exenta N°533 (V y U) de 1997 en su artículo 2° N°21.2.</p> <p>Avance al 31.12.07:</p> <p>En el marco de la ejecución del proyecto "Consolidación de un modelo participativo de gestión habitacional y urbana ", el que es ejecutado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el financiamiento de la Unión Europea, en el marco del fondo concursable "Programa de Modernización del Estado: Un Estado participativo al servicio de la ciudadanía". Se realizará una encuesta de satisfacción de beneficiarios, la que se aplicará entre los meses de abril y mayo del 2008, se dispondrá de un documento de análisis durante el segundo semestre del año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RE N° 222 APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PRIVADA N° 587-111-A107 Y APRUEBA SUS ANEXOS Circular Pertinencia de Proyectos a las características de las familias. Encuesta Beneficiarios</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007**  
(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

## CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2007

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPITULO	01

### II. FORMULACIÓN PMG

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación					O							ALTA	15.00%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O								MENOR	5.00%	✓
	Evaluación de Desempeño				O								MENOR	5.00%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s								O				ALTA	15.00%	✓
	Gobierno Electrónico					O							MEDIANA	8.00%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								O				ALTA	10.00%	✓
	Auditoria Interna						O						ALTA	10.00%	✓
	Gestión Territorial				O								MEDIANA	8.00%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						O						MEDIANA	7.00%	✓
	Administración Financiero-Contable							O					ALTA	10.00%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				O								MEDIANA	7.00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento : 100.00

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>49</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>50</sup>
EQUIPO N° 1: DPH, DDU, DITEC, GABINETE MINISTRA	181	10	100 %	6 %
EQUIPO N° 2: CHILE BARRIO	10	3	90 %	6 %
EQUIPO N° 3: AIM, CIM, DIJUR, DIFIN, GABINETE SUBSECRETARIA	104	9	100 %	6 %
EQUIPO N° 4: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	202	6	100 %	6 %
EQUIPO N° 5: DIVISIÓN INFORMÁTICA	28	7	100 %	6 %
EQUIPO N° 6: SIAC (UDIU) Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.	49	5	100 %	6 %
EQUIPO N° 7: SEREMI REGIÓN DE TARAPACÁ	28	6	98,7 %	6 %
EQUIPO N° 8: SEREMI REGIÓN DE ANTOFAGASTA	23	6	91,2 %	6 %
EQUIPO N° 9: SEREMI REGIÓN DE ATACAMA	19	6	97,9 %	6 %
EQUIPO N° 10: SEREMI REGIÓN DE COQUIMBO	26	6	100,0 %	6 %
EQUIPO N° 11: SEREMI REGIÓN DE VALPARAÍSO	41	7	90,6 %	6 %
EQUIPO N° 12: SEREMI REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	23	8	95,9 %	6 %
EQUIPO N° 13: SEREMI REGIÓN DEL MAULE	19	6	99,4 %	6 %
EQUIPO N° 14: SEREMI REGIÓN DEL BÍO – BÍO	44	8	99,6 %	6 %
EQUIPO N° 15: SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	29	8	90,3 %	6 %
EQUIPO N° 16: SEREMI REGIÓN DE LOS LAGOS	27	6	90,4 %	6 %
EQUIPO N° 17: SEREMI REGIÓN DE AYSÉN	18	6	90,7 %	6 %
EQUIPO N° 18: SEREMI REGIÓN DE MAGALLANES	19	6	98,8 %	6 %
EQUIPO N° 19: SEREMI REGIÓN METROPOLITANA	78	6	87,2 %	3 %

49 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## • Anexo 9: Proyectos de Ley

Proyectos de Ley tramitados durante el 2006

<b>BOLETIN</b>	<b>5270-14</b>	<b>MOCION</b>
Descripción	Establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de viviendas sociales.	
Objetivo	Establece un procedimiento que facilita la obtención de permisos de ampliación de viviendas sociales y establece normas especiales para permisos en casos de catástrofes.	
Fecha de ingreso	28 – 08 – 07	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Municipios, propietarios de viviendas sociales y residentes en áreas afectadas por catástrofes.	
Observaciones	Ley 20.251 Diario Oficial 4.03.2008	
<b>BOLETIN</b>	<b>4975-14</b>	<b>MENSAJE: 016-355</b>
Descripción	Proyecto de ley que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares.	
Objetivo	Establece responsabilidad respecto instalación, mantención e inspección de ascensores y crea el registro de instaladores, mantenedores y certificadores.	
Fecha de ingreso	11.04.07	
Estado Tramitación	Segundo Trámite Constitucional. Para aprobación general Sala Senado	
Beneficiarios Directos	Los usuarios y residentes de edificios.	
Observaciones		
<b>BOLETIN</b>	<b>4981-14</b>	<b>MENSAJE: Moción</b>
Descripción	Establece procedimiento de regularización de loteos.	
Objetivo	Permite regularizar loteos sea que estén o no acogidos a la ley de loteos irregulares	
Fecha de ingreso	12.04– 07	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Ocupantes de loteos irregulares.	
Observaciones	Ley 20.234 D.O. 05/01/08	